LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. Juéves 20 de Mayo de 1875 -- San Bernardino de Sena, cfr. AÑO VIII.--NUMERO 118

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Madrid, mayo 19.

El Sr. Sagasta ha anunciado que se retira de la escena política hasta que le sea permitido someter á la opinion pública los actos del partido á que pertenece.

Los alfonsistas acaban de conseguir una importante victoria, apoderándose de las formidables posiciones de Monserrat, ocupadas por los carlistas con pérdida de 93 muertos y heridos.

Nueva York, mayo 18.

Ha llegado á Filadelfia procedente de la Habana, el vapor americano *Juniata.*

NOTICIAS MERCANTILES.

Nueva York, mayo 18, á las 5½ de la tarde.

Oro á 116¼.
Onzas españolas á $16.60
Idem mejicanas á 15.75
Pesos españoles á 94 cts.
Idem mejicanos } á 98½ cts.
Idem idem nuevos }
Mercado monetario á 2 p.%
Cambio sobre Lóndres (banqueros) á $4.87 cts. la £.
Bonos 5.20 de los E. U. á 116¾ á 116¾.
Azúcar Nº 12 en cajas 8¾ á 8¾ cts. ib.
Centrífugas Nº 11 á 13 8¾ á 9¾ cts. ib.
Ventas ... sacos y .... cajas.
Regular á buen refino 8 á 8¼ cts. ib.
Ventas 800 bocoyes.
Miels, purga, de 50 grados } á 45 cts.
Miscabada idem ... }
Manteca, *prime*, en tes. para Cuba á 14½ cts. libra.
Tocineta, *long clear* á 12½ cts. lb.
Jamon 14 á 16 cts. lb.

Nueva Orleans, mayo 18 por la tarde.

Harina, triple extra $6¼ á 6½ barril.

Lóndres, mayo 18 por la tarde.

Azúcar Nº 12 (T. H.) á lote á 25 á 25,3
Consolidados 94⅞.
Bonos americanos, 5,20 (1867) á 112¾.
Descuento, Banco de Inglaterra á 3 á 3½.

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 7¾ á 7½
Habana 19 de mayo de 1875.

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL DE LA ISLA DE CUBA.

Consecuente al Decreto de este Gobierno General para regularizar el ramo de Beneficencia pública y sustituido incompatibilidad en algunos de los señores Vocales de la Junta general de Beneficencia hasta á conseguir á aquel propósito, el Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido acordar que la Junta expresada quede constituida en la forma siguiente:

Presidente.—Excmo. Sr. Gobernador General.
Vice-Presidente.—Excmo. Sr. Regente Prelado Diocesano en Sede vacante, el Ilmo. Sr. Vicario Capitular.

Seccion de Gobierno.

Presidente.—Ilmo. Sr. D. Francisco Loriga.
Vocales.—Ilmo. Sr. Rector de la Universidad.
Sr. Director de la Real Sociedad Económica.
Sr. Dr. D. Mariano Hernandez Gallien.
Ilmo. Sr. D. Miguel Suarez Vigil.

Seccion de Administracion.

Presidente.—Sr. Dr. D. Antonio A. Ecay.
Vocales.—Sr. Jefe de Sanidad Militar.
Sr. Jefe de la Seccion de Administracion del Gobierno General.
Sr. D. Francisco Morales Lopez.
Sr. Dr. D. Ambrosio Gonzalez del Valle.

Seccion de Contabilidad.

Presidente.—Excmo. Sr. D. Julian de Zulueta.
Vocales.—Sr. Contador general.
Sr. D. Federico D. Carbonell.
Sr. D. Francisco de Alvear.
Sr. D. Vicente Galarza.
Secretario.—*Sr. D. Antonio Saro.*

De órden de S. E. se publica para general conocimiento.

Habana, *14 de mayo de 1875.*—El Director general, Cayetano Bonafox.

INTENDENCIA DE EJERCITO DE LA ISLA DE CUBA.

Anuncio.

Debiendo procederse á contratar el trasporte por mar en buques de vadores, entre esta capital y los puertos de Sagua y Caibarien y vice-versa en cumplimiento de la Circular dictada por el Excmo. Sr. Capitan general de esta Isla en 12 del actual se convoca por el presente á una segunda licitacion que tendrá lugar en los estrados de esta Intendencia, sita en el Cuartel de la Fuerza á las dos del dia 3 de junio próximo en cuya licitacion se considerarán ó admitirán las proposiciones que se hagan con arreglo á lo que determina el pliego de condiciones, precios unitarios y modelos de proposicion que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia á partes en la Gaceta oficial del dia 18 de febrero del presente año: el acto se verificará con arreglo á lo prevenido en Real Decreto de 27 de febrero de 1867 instruccion de 3 de julio del propio año, debiendo ser presentadas las proposiciones una hora antes de constituirse el Tribunal y hallarse presentes los que las suscriban y legalmente representados en el acto de la subasta; con objeto de que puedan á pedir las explicaciones que se necesiten, y se caso aceptar y firmar el acta del remate.

Habana 29 de abril de 1875.—El Comisario de Guerra Secretario, Agustin Van-Baumberghen.

2 p 4 mayo

RECAUDACION DEL IMPUESTO EXTRAORDINARIO DE GUERRA.—*Empedrado* 12.

Aprobado por la Superioridad el padron general de esclavos sugetos al pago del impuesto de guerra del corriente año de 1875 á 1876 dispuesto por la Administracion de Rentas y Estadísticas de esta ciudad, que se proceda inmediatamente á su cobro, el Recaudador que suscribe participa al público que se pasará al dia 19 del corriente; que los recibos sellados por la Administracion de Rentas en tinta azul y además que cada uno tendrá otro sello en seco de esta recaudacion con el escudo de armas de España, á la izquierda, y el de las de á la derecha, y en medio con la corona real arriba, que parten dos cintas en el lema "Recaudador del Impuesto" que vienen á terminar abajo con las "Sobre esclavos." Para cualquier duda sobre el cobro de dicho impuesto, así como para la exhibicion de cualquier recibo se podrá ocurrir á la casa del que suscribe, calle del Empedrado nº 12, de 2 á tres de la tarde.

Habana, mayo 18 de 1875.—El Recaudador, Ricardo Mencocal.

ALCALDÍA CORREGIMIENTO DE LA HABANA.

Negociado de Quintos.

Con el fin de averiguar ciertos particulares que conocen al quinto José Polera y Jerrero, se presentarán en este Negociado de mi Secretaría, los señores D. Agustin, D. Leobaldo, D. Ricardo y D. Juan de dichos apellidos, dentro del término de 30 días, contados desde la fecha, pues de no verificarlo se seguirá el expediente respectivo.

Habana, mayo 14 de 1875.—Zaldueta.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Secretaría.

En la siempre fidelísima ciudad de la Habana á 6 de mayo de mil ochocientos setenta y cinco, constituyó á la una de la tarde en la Sala Capitular el Ilmo. Sr. D. Vicente Hernandez Teniente de Alde. C., el Ilmo. Sr. Síndico 1º D. Antonio Vazquez Queipo, y los señores D. Rafael de Arazoza y Cepero, Contador; Tesorero D. Francisco Gonzalez Palacios, recaudador de fincas urbanas y rústicas D. Blas Alvarez, Recaudador de atrasos D. Antonio Guerrero, y de mí, el infrascrito Secretario de la Corporacion, con el objeto de proceder á la inutilizacion de los billetes del Banco Español y del Tesoro, recaudados en la semana del 1 á 14 del corriente, y cuya inutilizacion se ordena por el art. 1º del Decreto del Gobierno General de ocho de agosto y Decreto del mismo número de diez y seis de diciembre ámbos del año próximo pasado, practicado de la recaudada en la oficina municipal y á domicilio del 10 por sobre las rentas y utilidades líquidas que excedan mil pesos al año, y resultando de las operaciones recaudado, deducido el tres por ciento de gastos generales, de fincas urbanas asciende á la cantidad de setenta y tres pesos cincuenta y seis centavos billetes del Banco, y cien pesos en idem del Tesoro: por sueldos y emolumentos, cinco mil cien y seis pesos diez y cinco centavos en billetes del Banco y por industria comercio, &c. dos mil cuarenta y seis pesos veinte y cinco cts. billetes del Banco, y doscientos pesos en billetes del Tesoro cuyas partidas hacen la suma de ocho mil cuatro noventa y cinco pesos noventa y nueve centavos y puestos sobre la mesa los billetes inutilizados como el taladro, y leido por mí el Secretario el artículo ya citado, se dió principio al acto de inutilizar los billetes por valores de mayor á menor, resultando los siguientes:

Billetes del Tesoro de á 500 pesos	500	--
" " " 200 "	200	--
" " " 100 "	100	--
Billetes de 1000 pesos	1000	--
" " 500 "	2000	--
" " 300 "	900	--
" " 100 "	1200	--
" " 50 "	850	--
" " 25 "	250	--
" " 10 "	240	--
" " 5 "	5	--
" " 3 "	33	--
" " 1 "	17	--
" " 50 centavos	50	--
" " 25 "	25	--
" " 10 "	10	--
" " 05 "	10	--
Total de ..... $	6795	05

Concluida la operacion del taladro y recontados los billetes, resultó el mismo número de ellos y cantidad de pesos ya mencionada, disponiendo el Presidente, se levantara acta de todo, para elevarla al Excmo. Sr. Gobernador General, al Excmo. Sr. Presidente de la Comision Ejecutiva, y para su publicacion en los periódicos de esta ciudad firmando S. S. con los Sres. de la Comision y demás personas que tomaron parte en la operacion por ante mí el infrascrito Secretario de que certifico.—Vicente Hernandez.—Vicente Vazquez Queipo.—Rafael Aragon.—Francisco G. Palacios—Blas Alvarez.—Antonio Guerrero—Ramon de Echavarría, Secretario.

Y cumpliendo con lo dispuesto hice sacar la presente copia que certifico para su publicacion en los periódicos.

Habana, Mayo 18 de 1875.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

	Lo que se publica en los periódicos de esta ciudad para conocimiento general	Cantidad inutilizada hoy por la Comision Municipal	Total inutilizado hasta la fecha	Billetes.	Id. Tesoro	Propiedad urbana.
		$	$			
			495,038 50	1073 56	100 --	
			499,064 06			
		13,900 --	13,800 --			
			7,914 36	7,914 36		
		100 --	100 --			
		53,368 84	90,299 66	5076 18		
		9,700 --	9,700 --			
		1,703,488 50	1,295,925 25	3,346 35	300 --	
		58,900 --	58,000 --	8,785 96		
			1,808,197 91			

	Billetes.	Id. Tesoro.	Billetes.	Id. Tesoro.	Total general.

	Industria, comercio &	Sueldos y emolumentos	Indos

ESTADO demostrativo de inutilizacion de billetes del Banco Español y del Tesoro procedentes de la recaudacion del 10 p% sobre la renta, propiedad urbana de la industria, comercio, profesiones, artes, oficios, sueldos y emolumentos que se recaudan en la Habana.

Contaduría del Excmo. Ayuntamiento de la Habana.

SECCION DEL DIEZ POR CIENTO.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Madrid y demás plazas de España	Nominal
Liverpool	Nominal
Lóndres y demás plazas del Reino Unido	12 á 13 P oro 13 á 130 P btes
Hamburgo	2½ á 3½ D. oro
París y demás plazas de Francia y de Bélgica	¾ á 1 P fd 110 á 112 P btes
New York y demás plazas de los Estados Unidos	13 á 14 D oro 60 d/v 12½ á 13 D corto Por billetes 80 á 82 P 60 d/v btes 83 á 85 P 3 d/v
Oro español	109 á 109½ p% P
Oro sellado	Oro. S[E U ¼ á 1 P 60 d/v p[es p 1¼ á 2 P corto d
Descuento mercantil	12 á 15 anual

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.
DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D Felipe Ruz
D José M Durán, auxili del corredor don Federico Cil y Erice

DE UTOS.

D Pedro J Gutierrez
D Manuel Fuertes

Vrrios corredores y dependientes dan cuenta de $90500 en oro extranjero de á $17 y 21 que ha vendido el Banco Español por cuenta de la Real Hacienda

Habana 19 de mayo de 1875.—El Sindico interino Francisco de Lamar.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO y Buenos Aires; saldrá en todo el presente mes el bergantin español San Antonio. Este buque no cargará aguardiente y no admite tabaco á flete De mas pormenores impondrán sus consignatarios, Sol 9 Porta Ramon y cp.

8 15my

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cp.

El vapor correo español

ESPAÑA

capitan D. Francisco Segovia.

Saldrá para Santander y Cádiz el 30 del corriente llevando la correspondencia pública y el oficio.

Admite carga y pasajeros para ambos puertos.

Los pasajeros se entregarán al recibir los billetes de pasage.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

No se recibe carga despues del dia 26. De mas pormenores informarán sus consignatarios.—Samá, Sotolongo y cp., Baratillo nº 9.

Vapor trasatlántico español

MARIA,

CAPITAN DON JUAN NETTO.

Este conocido y acreditado buque, completamente trasformado con máquina de gran potencia, calderas nuevas, y cómodas y espaciosas cámaras, saldrá para MARSELLA Y BARCELONA A FINES DEL CORRIENTE MES DE MAYO, ADMITIENDO PASAJEROS.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Cuba 88,

bp 15 8 mayo J. DEMESTRE Y Cª

PACIFIC MAIL STEAM SHIP COMPANY.

Los magníficos y suntuosos vapores de esta gran Compañía en sus viajes de Nueva York á Aspinwall y á su regreso, tocarán por ahora una vez al mes en el puerto de la Habana.

Se espera sobre el 24 de este de Nueva York el HENRY CHAUNCEY, de 2,300 toneladas, capitan Mathbun, y saldrá en seguida para Aspinwall, con el flete y los pasajeros que se presenten.

Para Nueva York saldrá de este puerto el 11 de junio.

Este espléndido vapor, uno de los mejores de la Rosa, tiene capacidad para 140 pasajeros de cámara y 300 de segunda, sus comodidades y el trato abordo son iguales al del mejor hotel de Nueva York.

Para pasaje y flete dirijanse á los consignatarios, Francke y Cª, Mercaderes 11.

12bp14my

Philadelphia and Southern Mail Steam Ship Company.

Los magníficos vapores-correos americanos de esta línea:

Juniata ..... 1215 tons., cap. Catharine.
Yazoo ..... 1390 " " Barrett.

Saldrán en el órden siguiente para Filadelfia á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete y pasajeros en sus hermosos camarotes SOBRE CUBIERTA, para

NEW YORK
FILADELFIA
BALTIMORE.

Al reducido precio de **$ 40, ORO.**

A los pasajeros que se dirijan á Nueva York ó Baltimore se les conducirá el equipaje gratis al paradero, entregándoles en esta su boleta de ferrocarril para dichos puntos.

YAZOO	Miércoles	Abril 28
JUNIATA	Idem	Mayo 12
YAZOO	Idem	Idem 26
JUNIATA	Idem	Junio 9
YAZOO	Idem	Idem 23
JUNIATA	Idem	Julio 7
YAZOO	Idem	Idem 21
JUNIATA	Idem	Agosto 4
YAZOO	Idem	Idem 18

De más pormenores informará, Mercaderes 10, su consignatario Guillermo Neilson. 4mal6ab

VAPORES COSTEROS.

EMPRESA DE VAPORES POR LA COSTA SUR DE SAN PELAYO Y TORRE.

Vapor

CIENFUEGOS,

Capitan Lavin.

Saldrá este sólido y hermoso vapor de hierro desde el surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba, haciendo escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo

el domingo 23 de mayo.

Se recibe la carga los dias 19, 20 y 21. Las guias y conocimientos se entregarán en la casa consignataria los mismos dias de su despacho.

Los señores pasajeros deberán tomar el tren de la 5 y 45 minutos de la mañana, que sale de Villanueva con direccion á Batabanó el mismo domingo.

NOTA.

Si algun pasajero no quisiera madrugar tiene el sábado un tren á las 2 y 45 minutos de la tarde, que podrá aprovecharle, comer y dormir en el vapor, llevando pasajeta de la casa consignataria.

De más pormenores informará la casa consignataria, Amargura 16, San Pelayo y Torre.

Empresa de Vapores-correos de las Antillas,

DE RAMON DE HERRERA.

Vapor español

MOCTEZUMA,

Capitan Llobet.

Viaje á St. Thomas por el Norte de Santo Domingo.

ITINERARIO.

Mayo 20.—SALDRA DE LA HABANA Á LAS 12 DEL DIA y llegará á Nuevitas el 22.
12.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 24.
23.—De Gibara y llegará á Baracoa el 24.
24.—De Baracoa y llegará á Cuba el 25.
25.—De Cuba y llegará á Puerto Plata el 27.
27.—De Puerto Plata y llegará á Mayagüez el 28.
28.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 28.
28.—De Aguadilla y llegará á Puerto Rico el 29.
29.—De Puerto Rico y llegará á Santhomas el 30.

RETORNO.

Junio 2.—De Santhomas y llegará á Puerto Rico el 3.
3.—De Puerto Rico y llegará á Aguadilla el 4.
4.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 4.
5.—De Mayagüez y llegará á Puerto Plata el 6.
6.—De Puerto Plata y llegará á Cuba el 8.
8.—De Cuba y llegará á Baracoa el 9.
9.—De Baracoa y llegará á Gibara el 10.
10.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 11.
11.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 13 de madrugada.

La carga se recibe del 11 en adelante por el muelle de Luz.

A la llegada de los vapores que no atraquen, tanto en este puerto como en el de Nuevitas habrá el costado un vaporcito para desembarcar los señores pasajeros y equipajes, que gusten hacerlo, por cuenta de la Empresa.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas: Sres. D. P. Sanchez Dolz.
Gibara: " Sres. Longoria, Munilla y cp.
Baracoa: " Mones é Hijo.
Cuba: " S. y L. Ros y comp.
Sto. Domgo.: " Ginebra, hermanos.
Mayagüez: " Fermin Bermeo
Aguadilla: " Amell, Juliá y comp.
Pto. Rico: " Iriarte, hmno. de Ceracena y cp.
Santomas: " M. Lucchetty y comp.

Se despacha por Ramon de Herrera, S. Ignacio 56

Vapor

MARSELLA,

Capitan Nuñez.

Viaje extraordinario á Cuba y Jamaica llegando á Kingston.

Junio 10.—Saldrá de la Habana á las 12 del dia y llegará á Nuevitas el 12.
13.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 13.
13.—De Gibara y llegará á Baracoa el 14.
14.—De Baracoa y llegará á Cuba el 15.
15.—De Cuba y llegará á Kingston el 17.

RETORNO.

18.—De Kingston y llegará á Cuba el 19.
20.—De Cuba y llegará á Baracoa el 21.
21.—De Baracoa y llegará á Gibara el 22.
22.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 23.
23.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 25 por la mañana temprano.

A la llegada de los vapores que no atraquen, tanto en este puerto como en el de Nuevitas habrá al costado un vaporcito para desembarcar los señores pasajeros y equipajes, que gusten hacerlo, por cuenta de la Empresa.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. D. Pedro S. Dolz y cp.
Gibara.—Longoria, Rosal y cp.
Baracoa.—Monés é hijo.
Cuba.—S. y L. Ros y cp.
Kingston.—Nunez Bros.

La carga se recibe por el muelle de Luz desde el 22 en adelante por el muelle de Luz.

Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

Línea de vapores españoles por la costa del Sur de San Pelayo y Torre.

VAPORES ESPAÑOLES

MANZANILLO

Capitan D. FELIPE ARTAZA.

CIENFUEGOS

Capitan D. VALENTIN LAVIN.

Estos magníficos vapores salen de Batabanó hasta Santiago de Cuba

TODOS LOS DOMINGOS

despues de la llegada del tren de la mañana, toca en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro é Portes Santa Cruz y Manzanillo.

SAN QUINTIN

Capitan D. JUAN ESPINO.

Las salidas de este vapor, dedicado particularmente á llevar la carga que no puedan admitir aquellos vapores, se anunciarán oportunamente.

Se recibe carga para los puntos expresados todos los dias de la semana, excepto el sábado, entregando los conocimientos en la casa consignataria los mismos dias de su despacho.

Los señores pasajeros deberán salir de la Habana los domingos en el tren que sale de Villanueva á las 5 y 45' de la mañana, con direccion á Batabanó.

Si algun pasajero quiere evitarse la molestia de madrugar, puede los sábados salir en el tren de las 2 y 45 de la tarde, y comer y dormir en el vapor, escando ántes papeleta en la casa consignataria.

A la llegada de estos vapores la Empresa tiene preparado un tren extraordinario en Batabanó para conducir los pasajeros á la Habana, sin demora alguna.

Para más detalles dirigirse á la casa consignataria.—SAN PELAYO Y TORRE.

6 ma bp-22 d *Amargura 16.*

Vapor español

BAHIA HONDA.

Capitan D. Victeriano Cusi.

Viajes semanales de la Habana á Bahia-Honda, Rio Blanco y San Cayetano, y viceversa.

Saldrá de la Habana los sábados á las 10 de la noche y llegará á los mencionados puntos los domingos.

Regresará á Bahia-Honda los martes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las 9 de la noche.

Recibe carga los viérnes y sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos. Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Durante la zafra retornará de San Cayetano á Bahia-Honda los lúnes.

De más pormenores impondrán el capitan á bordo su consignatario, Obispo 30.—Cosme de Toca.

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

OFICIOS 30, (PLAZA DE SAN FRANCISCO

AVISO.

Desde el dia 6 del entrante mes reemplazará al LERSUNDI el vapor ESPAÑA, haciendo el itinerario siguiente en el regreso de sus viajes:

SALDRÁ DE CORTÉS LOS SÁBADOS POR LA TARDE.

De Bailen, los domingos al amanecer.
De Punta de Cartas, á las ocho de la mañana.
A las once, de Coloma.
A las cinco de la tarde, de Dayanigua, amaneciendo los lúnes en Batabanó.

Es los viajes de ida no habrá alteracion.

Lo que avisa la Empresa para conocimiento de los señores pasajeros.

Habana, abril 13 de 1875.—El Sub-Director, José Olano. 30 1ab

VAPOR CRISTOBAL COLON,

Capitan OSLE.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde despues de la llegada del tren extraordinario, para Coloma y Colon.

RETORNO.

Los martes á las dos y media de la tarde saldrá de Colon, y á las tres de Coloma, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á San Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

VAPOR GENERAL LERSUNDI

Capitan MANSO.

Saldrá de Batabanó los juéves por la tarde despues de la llegada del tren con destino á Dayanigua, Punta de Cartas, Bailen y Cortés.

RETORNO.

Los domingos al amanecer (si la marea lo permite), saldrá de Cortés; á las ocho de Bailen; á las once de Punta de Cartas, y de Dayanigua á las dos de la tarde, amaneciendo los lúnes en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren que los conducirá á la Habana en la misma forma que á los del vapor COLON.

Tanto en el viaje de ida como en el de regreso tocará en el bajo de Coloma, en cuyo punto serán trasbordados los Sres. pasajeros á bordo del vaporcito FOMENTO, que los conducirá á Coloma y Colon; así como de estos destinos serán conducidos los señores pasajeros al vapor LERSUNDI que los llevará á los puntos á que se dirijan.

VAPOR ESPAÑA,

Capitan JAUREGUIZAR.

Sin itinerario fijo: preparado para las atenciones que exije el mejor servicio de la Empresa.

GOLETA ANGELITA,

Patron CANCELA.

De Batabanó todos los viérnes, con la carga de Coloma

RETORNO.

Los domingos saldrá de Coloma para Batabanó con la carga que se presente.

VAPOR CONDE DE VALMASEDA,

Capitan GUTIERREZ.

Hace la navegacion del rio Cauto desde el puerto de Manzanillo.

ADVERTENCIAS.

1ª Las personas que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán los juéves y sábados respectivamente en el tren expreso que con destino á Matanzas sale de Villanueva á las diez y cuarenta minutos de la tarde debiendo cambiar de tren en San Felipe, donde encontrarán al efecto el extraordinario que los conducirá á Batabanó.

2ª Se advierte á los señores pasajeros que vengan á la capital en el tren extraordinario que sale de Batabanó á la llegada de cada vapor, que no pudiendo detenerse el expreso en San Felipe, los equipajes no podrán venir con ellos, haciéndolo en el tren general ó en cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

3ª Las cargas destinadas á Cortés y Bailen deberán remitirse al depósito de Villanueva los lúnes.

Las de Dayanigua y punta de Cartas los mártes

Las de Coloma los miércoles.

Y las de Colon los juéves.

Fuera de los dias expresados la Empresa no admite carga.

4ª Las cargas de efectos, regulares, una por cada 3 reales fuerte del ferro-carril, á $1.

Los precios de pasaje y demás son los que marca la tarifa de la Empresa.

5ª Los vapores se despachan en el escritorio las 24 horas de interés, y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devenga un cuarto por ciento para fletes y gastos. Si los señores remitentes exigen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el tres cuartos por ciento, con las condiciones expresadas en la nota que consta al márgen de los recibos. La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entregúen.

6ª Para facilitar las remisiones y para evitar trastornos y perjuicios á los señores remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el depósito de Villanueva con este sólo objeto, y no se admite más carga que la que se despache por dicha agencia. La carga despachada por agencias extrañas se quedará detenida en Batabanó, sin que la Empresa sea responsable á los perjuicios ó pérdidas que sufra. La agencia de la Empresa entrega todos los dias en el escritorio las guias y conocimientos de la carga que se despache, evitando esta molestia á los señores remitentes.

El guano del Perú pagará por flete á 8 centavos arroba.

7ª Los sacos que no se hayan extraido por sus dueños en los almacenes de la Empresa en el término de quince dias, devengarán dos reales por cada uno y otros dos reales por cada quince dias más que continúen depositados, segun el artículo 15 del Reglamento de la Compañía.

8ª El vapor VALMASEDA lo tiene consignado la Empresa á los señores P. Rovira y compañía, del comercio de Manzanillo, con cuyos señores podrán entenderse los cargadores de aquellos destinos

9ª Los vapores almacenes que siendo causa de frecuentes cambios y extravíos la carencia lo defectuoso de las marcas en los serones de tasajo y efectos, no se admitirá por la Agencia de esta Empresa en Villanueva, para su despacho, ningun bulto de esa clase que no lleve su marca bien clara en un pedazo de tela adherida al envase.

Habana, 12 de noviembre de 1874.—El Sub-Director, *José Olano.*

Vapor

MARSELLA,

Capitan Nuñez.

Viaje extraordinario á Cuba y Jamaica llegando á Kingston.

Junio 10.—Saldrá de la Habana á las 12 del dia y llegará á Nuevitas el 12.
13.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 13.
13.—De Gibara y llegará á Baracoa el 14.
14.—De Baracoa y llegará á Cuba el 15.
15.—De Cuba y llegará á Kingston el 17.

RETORNO.

18.—De Kingston y llegará á Cuba el 19.
20.—De Cuba y llegará á Baracoa el 21.
21.—De Baracoa y llegará á Gibara el 22.
22.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 23.
23.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 25 por la mañana temprano.

A la llegada de los vapores que no atraquen, tanto en este puerto como en el de Nuevitas habrá al costado un vaporcito para desembarcar los señores pasajeros y equipajes, que gusten hacerlo, por cuenta de la Empresa.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. D. Pedro S. Dolz y cp.
Gibara.—Longoria, Rosal y cp.
Baracoa.—Monés é hijo.
Cuba.—S. y L. Ros y cp.
Kingston.—Nunez Bros.

La carga se recibe por el muelle de Luz desde el 22 en adelante por el muelle de Luz.

Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

Línea de vapores españoles por la costa del Sur de San Pelayo y Torre.

VAPORES ESPAÑOLES

MANZANILLO

Capitan D. FELIPE ARTAZA.

CIENFUEGOS

Capitan D. VALENTIN LAVIN.

Estos magníficos vapores salen de Batabanó hasta Santiago de Cuba

TODOS LOS DOMINGOS

despues de la llegada del tren de la mañana, toca en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro é Portes Santa Cruz y Manzanillo.

SAN QUINTIN

Capitan D. JUAN ESPINO.

Las salidas de este vapor, dedicado particularmente á llevar la carga que no puedan admitir aquellos vapores, se anunciarán oportunamente.

Se recibe carga para los puntos expresados todos los dias de la semana, excepto el sábado, entregando los conocimientos en la casa consignataria los mismos dias de su despacho.

Los señores pasajeros deberán salir de la Habana los domingos en el tren que sale de Villanueva á las 5 y 45' de la mañana, con direccion á Batabanó.

Si algun pasajero quiere evitarse la molestia de madrugar, puede los sábados salir en el tren de las 2 y 45 de la tarde, y comer y dormir en el vapor, escando ántes papeleta en la casa consignataria.

A la llegada de estos vapores la Empresa tiene preparado un tren extraordinario en Batabanó para conducir los pasajeros á la Habana, sin demora alguna.

Para más detalles dirigirse á la casa consignataria.—SAN PELAYO Y TORRE.

6 ma bp-22 d *Amargura 16.*

Vapor español

BAHIA HONDA.

Capitan D. Victeriano Cusi.

Viajes semanales de la Habana á Bahia-Honda, Rio Blanco y San Cayetano, y viceversa.

Saldrá de la Habana los sábados á las 10 de la noche y llegará á los mencionados puntos los domingos.

Regresará á Bahia-Honda los mártes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las 9 de la noche.

Recibe carga los viérnes y sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos. Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Durante la zafra retornará de San Cayetano á Bahia-Honda los lúnes.

De más pormenores impondrán el capitan á bordo su consignatario, Obispo 30.—Cosme de Toca.

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

OFICIOS 30, (PLAZA DE SAN FRANCISCO

AVISO.

Desde el dia 6 del entrante mes reemplazará al LERSUNDI el vapor ESPAÑA, haciendo el itinerario siguiente en el regreso de sus viajes:

SALDRÁ DE CORTÉS LOS SÁBADOS POR LA TARDE.

De Bailen, los domingos al amanecer.
De Punta de Cartas, á las ocho de la mañana.
A las once, de Coloma.
A las cinco de la tarde, de Dayanigua, amaneciendo los lúnes en Batabanó.

Es los viajes de ida no habrá alteracion.

Lo que avisa la Empresa para conocimiento de los señores pasajeros.

Habana, abril 13 de 1875.—El Sub-Director, José Olano. 30 1ab

VAPOR CRISTOBAL COLON,

Capitan OSLE.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde despues de la llegada del tren extraordinario, para Coloma y Colon.

RETORNO.

Los mártes á las dos y media de la tarde saldrá de Colon, y á las tres de Coloma, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á San Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

VAPOR GENERAL LERSUNDI

Capitan MANSO.

Saldrá de Batabanó los juéves por la tarde despues de la llegada del tren con destino á Dayanigua, Punta de Cartas, Bailen y Cortés.

RETORNO.

Los domingos al amanecer (si la marea lo permite), saldrá de Cortés; á las ocho de Bailen; á las once de Punta de Cartas, y de Dayanigua á las dos de la tarde, amaneciendo los lúnes en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren que los conducirá á la Habana en la misma forma que á los del vapor COLON.

Tanto en el viaje de ida como en el de regreso tocará en el bajo de Coloma, en cuyo punto serán trasbordados los Sres. pasajeros á bordo del vaporcito FOMENTO, que los conducirá á Coloma y Colon; así como de estos destinos serán conducidos los señores pasajeros al vapor LERSUNDI que los llevará á los puntos á que se dirijan.

VAPOR ESPAÑA,

Capitan JAUREGUIZAR.

Sin itinerario fijo: preparado para las atenciones que exije el mejor servicio de la Empresa.

GOLETA ANGELITA,

Patron CANCELA.

De Batabanó todos los viérnes, con la carga de Coloma

RETORNO.

Los domingos saldrá de Coloma para Batabanó con la carga que se presente.

VAPOR CONDE DE VALMASEDA,

Capitan GUTIERREZ.

Hace la navegacion del rio Cauto desde el puerto de Manzanillo.

ADVERTENCIAS.

1ª Las personas que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán los juéves y sábados respectivamente en el tren expreso que con destino á Matanzas sale de Villanueva á las diez y cuarenta minutos de la tarde debiendo cambiar de tren en San Felipe, donde encontrarán al efecto el extraordinario que los conducirá á Batabanó.

2ª Se advierte á los señores pasajeros que vengan á la capital en el tren extraordinario que sale de Batabanó á la llegada de cada vapor, que no pudiendo detenerse el expreso en San Felipe, los equipajes no podrán venir con ellos, haciéndolo en el tren general ó en cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

3ª Las cargas destinadas á Cortés y Bailen deberán remitirse al depósito de Villanueva los lúnes.

Las de Dayanigua y punta de Cartas los mártes

Las de Coloma los miércoles.

Y las de Colon los juéves.

Fuera de los dias expresados la Empresa no admite carga.

4ª Las cargas de efectos, regulares, una por cada 3 reales fuerte del ferro-carril, á $1.

Los precios de pasaje y demás son los que marca la tarifa de la Empresa.

5ª Los vapores se despachan en el escritorio las 24 horas de interés, y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devenga un cuarto por ciento para fletes y gastos. Si los señores remitentes exigen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el tres cuartos por ciento, con las condiciones expresadas en la nota que consta al márgen de los recibos. La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entregúen.

6ª Para facilitar las remisiones y para evitar trastornos y perjuicios á los señores remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el depósito de Villanueva con este sólo objeto

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 19 DE MAYO DE 1875.

LA "FRATERNIDAD" MASONICA.

V.

EL PUNTO INTERESANTE.

Dijimos ayer que, por el solemne y terrible juramento que hace al entrar en la masonería, todo mason está obligado á proteger á cualquiera de sus *hermanos* que lo reclame; y que la proteccion que tiene la obligacion de impartirle, es una proteccion *á todo trance y en todas circunstancias*. Y hemos dicho tambien que para que surja imperioso ó irresistible el deber de impartir esta proteccion al *hermano* que la necesita, basta con que este *hermano* se dé á conocer como tal: basta la palabra ó la seña masónica que revela que el necesitado es mason: y por fin, hemos dicho que, dada esta señal, pronunciada esta palabra, el deber de todo mason es ineludible: tiene que protejer al *hermano* á todo trance y sean cuales fueran las circunstancias del caso. Esta es la doctrina masónica *perfecta*, que acatan todos los ritos, todos los Orientes, todas las denominaciones masónicas cualesquiera que sean y donde quiera que se encuentran.

Esto es muy grave, y es menester profundizarlo.

Para el *buen* mason, la ley suprema es la ley masónica. Al cumplimiento de las demás leyes le obliga el deber general, la obligacion que es comun á todos los miembros de la sociedad humana, la obligacion que podemos llamar involuntaria, puesto que no nace de su voluntad, sino de la naturaleza de las cosas. Pero no sucede así con la ley masónica. Al cumplimiento de esta ley le obliga su solemne empeño voluntariamente contraido; y le obligan tambien los pavorosos juramentos con que se liga, tambien por su propia voluntad, al entrar en la masonería.

Tres leyes podrian disputar la supremacía á la ley masónica: la ley de Dios, la ley del Estado, y la ley moral. La masonería se encarga de inculcar en la mente de los masones, la superioridad de la ley masónica sobre estas tres leyes de los *profanos*. La ley de Dios que los *profanos* enseñan, es una ley profana como ellos mismos, una ley de oscurantismo, fanatismo é intolerancia: y el Dios mismo á quien adoran los profanos, no es el verdadero Dios. No hay más Dios verdadero que el Gran Arquitecto del Universo que la masonería reconoce, ni hay más ley religiosa que los ritos con que la masonería rinde culto á este Gran Arquitecto del Universo. No hay otra luz verdadera que la luz masónica, y esta es la que disipa el oscurantismo: no hay más ilustracion que la ilustracion masónica, que es la que destruye al fanatismo; ni hay más caridad ni fraternidad que las de la masonería, que son las que hacen desaparecer la intolerancia.

En cuanto á la ley del Estado, sea civil ó política, la masonería la respeta en tanto que así conviene á sus fines; pero en el fondo la desprecia y la detesta. Y ¿cómo no habia de despreciarla y detestarla, si una de las cosas que esta ley anatematiza y prohibe, es la masonería misma? Así, cuando nosotros leemos en la obra del H.·. Andrés Cassard que el deber de todo mason es obedecer las leyes de Dios y *del pais donde vive*, no podemos impedir que asome á nuestros lábios una sonrisa. Aquí y en la Península, las leyes prohiben la existencia de la masonería. Por consiguiente, si la masonería respetara y obedeciera estas leyes, lo primero que haria seria disolverse. Su existencia y su organizacion secretas, sus *tenidas* misteriosas en las cuales todo el mundo ignora lo que pasa ménos los mismos masones, en fin, todo su modo de ser y su ser mismo, son una protesta contra las leyes pátrias, son una violacion de estas leyes, son un verdadero acto de rebelion. (*)

En cuanto á la ley moral, fácilmente se comprenderá que las citas son aquí imposibles. La ley moral, que refrena las pasiones, es indudablemente la mas molesta al hombre que quiere vivir entregado á esas pasiones; y para él nada mas lisonjero que todo lo que rompa ó afloje ese freno. Pues bien, esto lo encuentra en la masonería, cuya "*ancha base*" — que no habrán olvidado nuestros lectores — no impone las restricciones que son inseparables de la ley moral de los *profanos*. La masonería no reconoce mas moral que la fidelidad á sus preceptos positivos, y estos sabido es que en la masonería no son mas que dos: el primero es *la fraternidad perfecta* entre los individuos que componen lo que los masones llaman *la familia universal*; y el segundo, la *obediencia ciega* á los jefes de esta misteriosa familia. Cuando un mason ha cumplido fielmente con estos dos preceptos positivos de la secta, sea cual fuere por otro lado su conducta y aunque ningun respeto tenga á todo lo que los profanos llamamos principios morales, sino que al contrario los viole todos en su conducta, como tan á menudo sucede, no por esto deja de ser *perfecto*, *sublime*, *venerable* (si ha obtenido estos grados) *Soberano Gran Comendador*, y todo lo que se quiera, y es digno de los aplausos, del respeto y de la veneracion de toda la hermandad.

Hemos dicho que para el mason la ley masónica es la ley suprema; lo cual quiere decir que las otras leyes serán ó no serán obedecidas, segun que lo que mandan está ó no está de acuerdo con la ley masónica. Este punto es de la mayor importancia, y conviene dejarlo bien establecido y tenerlo muy presente.

Que la ley masónica es, á los ojos del mason, la ley suprema, lo prueba el hecho mismo de ser mason. No hay quien ignore que la masonería está prohibida lo mismo por la ley religiosa que por la ley civil; y el misterio y la manera oculta con que los afiliados se reunen, y el profundo secreto con que esconden todos sus actos, son suficientes para demostrar á cualquier hombre de buen sentido la ilegalidad de todos aquellos procedimientos. Pues bien; si aun cuando las leyes prohiben no solo todos estos actos, sino la existencia misma de la masonería, á pesar de todo los masones consuman estos actos y la masonería subsiste, ¿no es claro que á sus ojos la ley masónica es la ley suprema, y que las otras leyes no merecen su obediencia y respeto si se hallan en oposicion con la ley masónica?

Este asunto, lo diremos una vez mas, es de suma importancia y es necesario que se comprenda bien. No queremos decir que el mason viole en todos casos la ley del pais donde vive, si la encuentra en oposicion con la ley masónica. Ni le seria posible hacerlo. La obediencia á la ley no es opcional ó potestativa en ninguna parte: donde quiera es obligatoria; y el que la viole se espone á sufrir los castigos que las mismas leyes imponen á sus violadores. Pero con mucha frecuencia, y en casos en extremo interesantes, el cumplimiento de la ley depende de la buena voluntad, de la honradez, del pundonor, de la conciencia de los principios morales del que ha de cumplirla; y en estos casos es cuando la ley masónica es suprema en el ánimo del mason, y se sobrepone á todas leyes divinas y humanas.

Para mejor esclarecer este punto importantísimo, pondremos algunos ejemplos.

Hace algunos años, hallándonos en Nueva York, fué asesinado en medio de la calle un transeunte. El asesino fué detenido por un capitan de policía; pero despues de haber andado con él una corta distancia, se le desapareció sin que nadie explicara cómo, y sin que el aprensor hiciera uso, para detener al fujitivo, del *revólver* ni del *baston* que consigo traia. Pocos dias despues, el asesino volvió á ser hallado y detenido por otro individuo de la policía; pero volvió á escaparse del mismo misterioso modo. Pero este misterio no hubo nadie en aquella populosa ciudad que no lo comprendiera. El asesino era mason de un grado muy elevado: los dos aprensores lo eran tambien, y probablemente de grados inferiores. Cruzóse entre ellos la señal masónica: el *hermano* preso exigió á los *hermanos* aprensores el cumplimiento de su sagrado compromiso masónico de *protejer al hermano necesitado á todo trance y en todas circunstancias*; y los *hermanos* aprensores, para quienes la ley masónica era la ley suprema, violaron la ley del país, y hasta sus deberes especiales como individuos de la policía, y no solamente consintieron, sino que *protejieron* la evasion del criminal.

Otro caso que acaeció en la misma ciudad y en el mismo año. Preso un sujeto por un delito evidente de estafa, fué sometido al correspondiente juicio criminal; y aunque no cabia duda alguna sobre su delito, el *jurado* lo declaró inocente. Fué presidente de este Jurado una persona con quien nosotros teniamos bastante intimidad, y preguntándole como habia podido pronunciar un fallo semejante en un caso como aquel, nos contestó con la mayor naturalidad: "Ese desgraciado era un buen sujeto, pero sufrió grandes pérdidas y se vió en terribles compromisos, y esto le hizo caer en aquella tentacion. Y como tenia varios *hermanos* en el jurado, fué fácil convencer á los demas y declararlo inocente."— Ajenos en aquel momento á toda malicia, no comprendimos de golpe aquella respuesta. Así es que replicamos con toda sencillez á nuestro interlocutor: "¡Cómo hermanos! Pues la ley no permite esto, y si llega á descubrirse, corren Vds. el peligro de que todo el procedimiento se declare nulo. Además, Vds. al constituir el *jurado*, prestaron el solemne juramento de pronunciar su *veredicto* con arreglo á justicia, no con arreglo á *parentesco*, y no han cumplido Vds. ni con la ley ni con su obligacion." — A lo cual nos replicó nuestro amigo: "Si esta respuesta de V. es sincera, demuestra que está Vd. muy poco enterado de *ciertas cosas* importantes que hay en el mundo. Espero que con el tiempo las conocerá V., y entónces no dudo que comprenderá y aprobará de corazon lo que hemos hecho en este caso."

Ni hay para qué ir tan lejos. Bien reciente es el caso de aquel criminal que, preso por asesinato en la cárcel de Nueva York, se evadió de ella vestido de mujer y vino á esta ciudad, y, aun cuando nunca habia estado aquí antes, no le faltaron numerosos amigos que se interesaron vivamente por él. Dicen que se evadió de la cárcel de Nueva York vestido de mujer. Pero ¿cómo pudo llegar hasta él este vestido? Y ¿quién le abrió la sólida y bien asegurada puerta del calabozo para que pudiera salir por ella una vez disfrazado con aquel vestido? Nadie se toma el trabajo de explicar este misterio, así como el de las repentinas y numerosas amistades que aquí se encontró á su llegada; pero no hay nadie que no lo comprenda. "*En casos como este es cuando se palpa positivamente la utilidad de la masonería*,"— nos decia pocos dias hace, hablando sobre este hecho particular, un sugeto que por cierto nada extraño es á la *hermandad*.

No creemos necesario aducir más hechos para que se comprenda los casos en que decimos — y con muchísima razon — que para los masones la ley masónica es la ley única, la ley que se sobrepone á todas las leyes divinas y humanas. Pero no estará de más, para acabar de fijar bien este punto, tomar en consideracion algun caso *posible*, que tiene estrechísima relacion con la vital cuestion que actualmente se está ventilando en los campos de Cuba.

Queremos suponer el caso, por ejemplo, de un capitan de partido que es mason, y que tiene noticia de que en un punto dado se encuentra un cabecilla insurrecto escondido, preparándose para dar un golpe del que han de resultar no solo males de consideracion para la causa de los leales, sino muchos asesinatos, mucha destruccion de propiedades, y otros muchos de los horrores que con tanta frecuencia hemos visto en esta guerra. Supongamos que el capitan toma con acierto sus medidas, y se apodera por sorpresa del cabecilla traidor, y de todos sus papeles, en los que consta perfectamente probada la criminal conspiracion, y en ella resultan altamente comprometidos algunos traidores que hasta entónces habian pasado por leales. Supongamos que el cabecilla capturado es tambien mason, como lo son todos los cabecillas insurrectos sin excepcion ninguna, y supongamos que su grado en la *hermandad* es superior al del capitan de partido. El cabecilla preso sabe que el capitan de partido es mason lo mismo que él, y que su grado en la órden es inferior al suyo. Como es muy natural, al momento de caer en su poder le hace la seña ó pronuncia la palabra sacramental que lo da á conocer no solo como mason, sino como perteneciente á un grado superior, y con tal motivo exije que el capitan de partido le cumpla en el acto su solemne y terrible juramento de protejer á los hermanos *á todo trance y cualesquiera que sean las circunstancias*.

Esta proteccion, en el caso supuesto, no puede ser otra que la de soltar al cabecilla traidor y ponerlo en salvo; y si los cómplices que resultan comprometidos en los papeles apresados son igualmente *hermanos*, hay que estender tambien hasta ellos la proteccion y hacer desaparecer las pruebas de su crímen. Si el capitan supuesto es *buen* mason; si á sus ojos la ley masónica es la ley suprema y la que se sobrepone á todas las leyes, ¿quién duda cual será su conducta? El cabecilla insurrecto no solo escapará, sino que se le protejerá eficazmente en su evasion; y los papeles en los cuales constaba plenamente probado el crímen de complicidad de los otros *hermanos*, desaparecerán tambien para siempre. Y el cabecilla insurrecto continuará en sus fechurías, y los traidores encubiertos que eran sus cómplices permanecerán tan tranquilos aguardando mejor oportunidad para realizar su traicion, y el capitan de partido mandará un pomposo parte anunciando que ha sorprendido y dispersado una reunion de insurrectos, que por la oscuridad de la noche, ó por la escabrosidad del terreno, ó por cualquiera otra causa, no ha podido prender, etc., etc.

El caso, como se ve, nada tiene de imposible ni de violento: al contrario; es muy natural y muy posible. ¡Quién sabe cuántos casos análogos habrán ocurrido desde que empezó la presente guerra! ¡Quién sabe si más de una combinacion muy bien concebida, no se ha malogrado por hechos semejantes al que acabamos de suponer!

Y no se diga que exajeramos las posibilidades, y que no hay ningun buen español que puesto en la alternativa que hemos supuesto de tener que decidirse por la masonería ó por la patria, no se decida por la patria y no dé con la punta del pié á la masonería. Ni se nos diga tampoco que esto ha sucedido ya algunas veces. Lo sabemos positivamente. Sabemos que ha habido muchos casos de estos; y conocemos algunos excelentes españoles que en la masonería hablan llegado á obtener grados muy altos, que en efecto han dado con la punta del pié á la nefanda institucion, cuando en ciertas circunstancias se han visto en el caso de no poder permanecer en ella y cumplir con sus exijencias sin ser desleales á la patria. Pero estos mismos hechos ¿no prueban la naturaleza perversa de esa institucion y el gran peligro que los leales corren permaneciendo en ella? ¿Puede ser buena una institucion en la que con más ó ménos frecuencia se presentan ocasiones, que no solo incitan á los afiliados á faltar á sus deberes como buenos y leales españoles, sino que les obligan á separarse de sus filas para no faltar á estos sagrados deberes?

Contra la clase de seduccion que la masonería ejerce sobre los espíritus débiles; contra esa especie de fascinacion del simbolismo y del recuerdo de los terribles juramentos prestados, no siempre es defensa segura y suficiente la circunstancia de ser buen español. El hombre que tiene la desgracia de tener su ánimo fanáticamente imbuido con la idea de que la ley masónica es la ley suprema, y que debe prevalecer sobre todas las leyes y sobre todos los principios, sucumbirá irremisiblemente á las exigencias de esa ley, aun cuando para ello tenga que violar todos los principios, todos los afectos, hasta los más nobles y elevados.

Sin duda alguna, los oficiales de policía que en Nueva York dejaron escapar al asesino, así como los jurados que declararon inocente al estafador probado, no creyeron por esto ser malos ciudadanos; y segun el grado de su fanatismo por la masonería, sin duda creyeron hacer una accion heróica y meritoria al faltar de aquella manera á los sagrados deberes que les imponen á la vez la ley, la moral, el interés de la sociedad donde vivian, y sus obligaciones especiales dimanadas de los empleos que desempeñaban. Y lo más probable es que al proponer como hemos visto al imperioso llamamiento de la masonería, solo tuvieron presente este llamamiento, y para nada se acordaron de aquellos deberes, para nada tuvieron presentes las leyes que violaban. Porque este suele ser el carácter del fanatismo inspirado por las sociedades secretas, que es el peor de los fanatismos. Y ¿no podrá haber capitanes de partido cuyo espíritu sea tan débil y ceda tan fácilmente á las exijencias masónicas, como los oficiales de policía y *jurados* de Nueva York? — *R.*

(*) Sirva esto de respuesta á la carta que nos ha dirijido el hermano *Mississippi* desde Pinar del Rio, recomendándonos esta parte de la "*ilustradísima obra de nuestro ilustradísimo y querido hermano* Andrés Cassard."

Adicion.

A lo que dijimos en nuestro último número, recordando la primera invasion pirática de Narciso Lopez, ocurrida en Cárdenas el 19 de Mayo de 1850, debemos añadir que el jefe que mandaba la fuerza que obligó á reembarcarse á los filibusteros, era el alférez D. José Morales, hoy coronel del ejército, el cual por aquel heróico y glorioso hecho de armas, obtuvo la cruz laureada de San Fernando, que ostenta en su pecho.

Llegada.

En el vapor americano *City of Veracruz*, llegó ayer á esta ciudad nuestro distinguido amigo el Sr. D. José Ferrer de Couto, Director del *Cronista* de Nueva York. Se halla habitando en el edificio de la Intendencia, conocido con el nombre de Aduana Vieja.

Aplazamiento.

Por exceso de materiales nos vemos precisados á aplazar para el próximo número la continuacion de los interesantes artículos que sobre *Sustitucion de billetes fraccionarios* está dando á luz en nuestro periódico el señor Bidaguren.

NOTICIAS VARIAS.

Ayer mártes se presentó al Subinspector de la bahía, Sr. D. Ramon Martinez, un individuo de 22 años de edad, reclamando cédula con nombres supuestos, pero gracias al buen olfato del Sr. Martinez hubo de sospechar de dicho individuo, y deteniéndole, le hizo algunas preguntas y resultó ser un desertor del batallon de reserva de la Cabaña, por lo que tuvo por conveniente remitirlo al señor Gobernador de dicha fortaleza.

Hechos como este y otros muchos de mayor consideracion recomiendan al señor Martinez.

El celador del barrio de San Felipe capturó ayer á un asiático sospechoso de ser el autor del homicidio cometido en otro asiático que habitaba en la calle de la Habana, por robarle unos mil pesos en billetes y algunas monedas de oro.

Hemos recibido el número 19 del año 15 del *Boletin Oficial* de la Guardia Civil de la isla de Cuba.

Por decreto Superior queda suprimida la Comandancia de la primera Division. Su territorio se dividirá en tres Comandancias Generales de operaciones denominadas de Cuba, Holguin y Bayamo, que comprenderán respectivamente la primera las jurisdicciones de Cuba, Guantánamo y Baracoa, la segunda las de Holguin y Tunas y la tercera las de Bayamo, Manzanillo y Jiguaní. El Comandante general del Departamento Oriental lo será tambien de operaciones de la Comandancia General de Cuba y conservará su actual mando y atribuciones sobre todo el departamento en los asuntos civiles, justicia militar y en todos aquellos que no afecten directamente á las operaciones, movimientos de tropas y necesidades de las mismas en campaña. Suprimidas las Comandancias generales de la 1ª y 3ª Division no hay razon para conservar su nombre á la 2ª, la cual se denominará en lo sucesivo Comandancia General del Departamento Central, quedando organizada en el mismo modo y forma que se encuentra en la actualidad.

Hemos visto como á caballo por la alameda, como en plena llanura, á algunos que van á bañar bestias en la Punta. Pedimos, como otras veces, la represion de este imprudente abuso.

En una reunion médica de Nueva York, el profesor Scott ha demostrado el modo de curar los cánceres en muy corto espacio de tiempo. El medio es de aplicar una composicion de cloruro de sodio y ungüento de estramonio, con la cual se carboniza el cáncer al poco tiempo y se cae en pedazos. Los resultados han sido sorprendentes.

A pesar de tanto como se clama, continúan no pocos carretoneros, obstruyendo el paso, colocando sus vehículos no á un lado sino á lo ancho de las calles para soltar su carga en el punto á que la llevan. Así es que ocupando la acera molestan al transeunte, y ocupando el centro hacen detener los coches de modo que no hay medio de andar con comodidad. Véase el modo de cortar de una vez el abuso.

Los entusiastas jóvenes congregantes de la Anunciacion continúan haciendo notables preparativos para la gran fiesta que celebrarán en Belen el dia 23 del que cursa y de que ya hemos hablado.

El sabio prelado de Orleans, Monseñor Dupanloup, ha publicado una nueva obra titulada *Estudio sobre la Francmasonería*.

NOTICIAS DE LA ISLA.

Por el vapor español *Cuba*, que llegó hoy á nuestro puerto, procedente de Nuevitas, hemos recibido una coleccion del *Fanal* de Puerto Príncipe, de cuyo periódico tomamos las siguientes noticias:

—Hoy hemos publicado en el lugar de costumbre el resultado obtenido en la funcion teatral que se dió en la noche del 27 del mes próximo pasado á beneficio de los hospitales civiles de esta ciudad.

La funcion produjo mil treinta y cinco pesos sesenta centavos, pero deduciendo de esa cantidad ochenta y cuatro pesos que arrojaron sus gastos, quedaron líquidos novecientos cincuenta y un pesos sesenta centavos, que fueron distribuidos en la forma siguiente:

Hospital de S. Lázaro	$ 237-90
Idem de S. Juan de Dios	„ 237-90
Idem del Cármen	„ 237-90
Idem de S. Juan Nepomuceno	„ 237-90
Igual	$ 951-60 cts.

Este resultado, satisfactorio á todas luces, nos ha llenado de complacencia y llenará de gusto á todas las almas piadosas y caritativas, por que ¡que placer más justificado, más digno de alabanza que aquel que es producido por el bien y alivio de la indigencia y el infortunio?

Por eso el entusiasta director de la seccion dramática del Casino Español, comprendiendo la aflictiva situacion que vienen atravesando los hospitales civiles de Puerto Príncipe, ha acordado entre sus no ménos entusiastas compañeros, dar algunas funciones benéficas, cuyo pensamiento es digno de encomio y merecerá la aprobacion de todos los que se interesan por la desgracia y la miseria.

—Ayer, como á las cuatro de la tarde, regresó á esta poblacion la intrépida fuerza de Flanqueadores, mandada por el bravo teniente coronel D. Jaime San Feliú, despues de conducir un convoy de raciones al destacamento de Caridad de Arteaga. En algunos reconocimientos practicados por dicha fuerza en los montes de Guásimas de Machado, se capturó al titulado capitan insurrecto D. Manuel de Zayas y Zayas, prefecto que fué en el campo enemigo, el cual fué llamado por nuestro Excmo. Sr. Comandante General para interrogarlo acerca de lo que supiera. El prisionero Zayas ha revelado cosas importantes que han hecho mucha luz en algunos asuntos, las cuales está dispuesto á repetirlas y probarlas siempre que nuestra Autoridad lo crea conveniente al mejor servicio de la causa nacional.

Adelante, pues, que el mes de mayo se presenta tambien fecundo en sucesos importantes en favor de la integridad de la pátria.

—Con noticia por un prisionero hecho al enemigo cerca de San Miguel, de la existencia de algunas rancherías en Santa Isabel, á orillas del Zaramaguacan, en donde se encontraba el cabecilla Castillo, dispuso el Jefe de la Trocha que al anochecer del 12 del actual saliera del poblado una fuerza del batallon de Simancas, al mando del capitan D. Cándido Hernandez, con objeto de sorprender á los rebeldes.

Llegada la pequeña columna al sitio designado, despues de salvar algunos obstáculos, cerca de media noche, el enemigo huyó precipitadamente al descubrirla, logrando salvarse arrojándose al rio, y quedaron en poder de la columna, cinco fusiles, una pistola de dos cañones, siete machetes, quinientas cápsulas Remington, un caballo, abundante cantidad de tabaco en rama, diez arrobas de tasajo y varias pieles cartidas, que se inutilizaron con todos los demas enseres del campamento y destruido este.

La expresada columna practicó sobre el terreno un estenso reconocimiento, descubriendo varias estancias sobre las márgenes del rio, que fueron arrasadas, y el cadáver de un negro que debió ahogarse al huir á nado, sin que ocurriera novedad por nuestra parte.

La fuerza de guerrilla que manda Juan Laborda, en reconocimientos practicados los dias del 9 al 11 de este mes, por los montes y fincas de las Cuabas, Santa Rita, Animas y Jesus María, logró sorprender en este último punto la partida que manda el cabecilla José Varona, causándole dos muertos y un prisionero, resultando ser uno de los primeros el llamado Riverol, asistente del cabecilla. Siguiendo despues la fuerza su operacion sobre el Socorro y las Calabazas, capturó otro rebelde asiático que dice llamarse Francisco, retirándose á Altagracia sin novedad.

NOTICIAS NACIONALES.

Además de las que insertamos en nuestra edicion de esta mañana, en los periódicos de Madrid hallamos las siguientes.

La comision de las provincias de Castilla, Aragon y Cataluña ha celebrado ayer una conferencia con el ministro de Hacienda, á fin de gestionar la rebaja de los derechos arancelarios.

Parece que el señor ministro indicó á dicha comision que, teniendo los antecedentes sobre el particular, redacte una instancia formulando su pretension; al efecto, ha nombrado una subcomision, encomendándole el citado trabajo, del cual dará cuenta á la comision, y despues de discutida, aprobada y firmada por los expresados representantes, se someterá á la Junta de evaluacion, que se reunirá el 24 del corriente.

La plana mayor de Saballs, con su jefe á la cabeza, ha regresado, acompañado de su esposa, á San Juan de las Abadesas, manifestando su firme propósito de esperar allí el desenlace de la guerra, en vez de marcharse á Francia, fundándose para ello en que así lo exigen el honor militar y los compromisos personales que tiene contraidos.

—La partida carlista compuesta de fuerzas de caballería que se ha presentado en la provincia de Albacete es perseguida muy de cerca por las tropas de que el Gobierno dispone en dicha provincia.—*(Oficial.)*

—Han sido detenidos por los agentes de la autoridad varios individuos que se dedicaban á la expedicion del periódico clandestino *La Legitimidad*.

—La fórmula empleada últimamente en los documentos diplomáticos, que despues del nombre del Rey terminaba con las palabras "por la gracia de Dios y la voluntad nacional", ha sido sustituida con la de "Alfonso XII, Rey constitucional de España".

—Los generales de mas edad en cada una de las tres categorías que cuenta nuestro ejército son: el capitan general D. Baldomero Espartero, que tiene 83 años; el teniente general D. Víctor Sierra, 86, y el mariscal de campo D. Celestino del Piélago, 84.

—El telégrafo nos comunica una importante noticia, que habrá hecho gran impresion en el mundo político europeo, Segun un telegrama de Roma, la comision del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre el reclutamiento militar ha desechado el art. 11 de dicho proyecto, que declaraba obligatorio para los eclesiásticos el servicio de las armas.

Nuestros lectores no habrán olvidado la excitacion que Su Santidad hacia á Víctor Manuel recientemente en la alocucion que pronunció contestando al mensaje que le dirigió un gran número de italianos y extranjeros de todos los países. "Señor—decia—en nombre de vuestros augustos antepasados, os ruego, en nombre de Dios y por vuestro propio interés, que no firmeis el decreto del servicio militar obligatorio, que tiende á destruir el clero.."

El efecto que han ejercido las palabras de nuestro Santo Padre no dejará de apreciarse en su inmensa importancia hasta en las mismas regiones donde se prosigue con encarnizamiento la desatentada persecucion contra la Iglesia católica.

—Los periódicos de Bilbao del juéves publican estas noticias:

"Dícesenos que en la fábrica de fundicion que tienen los carlistas en Arteaga ha empezado á funcionar una máquina, recibida del extranjero, que hace diariamente algunas cápsulas metálicas para cartuchos de diferentes sistemas.

—El coronel carlista Ipiña, que mandaba ántes el batallon de Arratia, separado de este cargo por su avanzada edad, ha sido nombrado gobernador militar de Villaro.

—Pasan de cien los enfermos carlistas atacados de sarna que se hallan tomando baños en Arteaga.

—El órgano oficial carlista de Tolosa dice que se espera en breve la mayor parte, sinó todos (por no ser hallados algunos), de los 300 navarros hechos prisioneros en Oroquieta, los cuales créese serán comprendidos en el próximo canje."

—El *Diario* de Santiago se hace eco del rumor de que una partida latrofaccionsa ha estado recogiendo caballos en Budiño, á tres leguas de aquella ciudad.

—Los carlistas han puesto en libertad al bajo de ópera Sr. Sagarra, que tenian preso en el Collado.

—Lo ha sido admitida la renuncia que ha presentado al catedrático de la Universidad central Sr. Moret y Prendergast, dándole de baja en el escalafon de los de su clase y mandando proveer su vacante.

—Esta mañana ha llegado á Madrid con sus capellanes el Nuncio de Su Santidad monseñor Simeoni. Han salido á la estacion del Norte á recibirle el gobernador civil señor Eldnayen, el cardenal Moréno y el obispo auxiliar.

—A las diez de esta mañana se ha recibido en el ministerio de Marina el siguiente despacho:

"*San Sebastian* 23 (9 mañana).—El comandante general de las fuerzas navales al ministro de Marina:

Se ha efectuado el saludo recíproco entre la plaza de Guetaria y los buques de guerra alemannes, con arreglo á las instrucciones recibidas, segun he visto desde la atalaya de esta poblacion."

—El general Tello ha sido nombrado para reemplazar en el Norte al general Fajardo, que ha sido ascendido.

—Ayer ha salido el señor duque de la Torre con sus ayudantes, señores Ahumada y O'Lawlor, para Aranjuez.

—Los amigos del general conde de Valmaseda se mostraban hoy muy entusiasmados por el éxito que empiezan á obtener sus operaciones contra los insurrectos de Cuba.

—Varios señores del centro Hispano-Ultramarino de esta córte y los representantes de los círculos de Barcelona y Puerto Príncipe obsequiaron en la noche del sábado con un espléndido banquete de despedida al Excmo. Sr. D. Eduardo Alvarez Mijares, su compañero en la junta directiva de dicha patriótica asociacion, el cual regresará en el próximo vapor-correo á la isla de Cuba, donde anteriormente ha residido durante muchos años.

—Se ha recibido el siguiente telegrama del general segundo cabo de Cataluña:

"*Barcelona* 27.—Por parte recibido de Gerona se me dice que el general Arrando sostuvo ayer un obstinado combate en Santa Coloma con las facciones reunidas á las órdenes de Saballs desalojándolos y lanzándolos á gran distancia de sus posiciones. Las pérdidas del enemigo fueron grandes, contándose entre ellos cinco oficiales muertos y considerable número de heridos. Se les han cogido 11 prisioneros, caballos, armas y efectos. El general en jefe marchó al tener noticia del fuego; pasó por Granollers, donde dió un pequeño descanso á las tropas y continuó la persecucion del enemigo, al que es de presumir se alcance hoy."

—Damos á continuacion el texto del mandamiento de prision expedido contra don Alfonso de Borbon y de Este por los ministros del Interior y de la Justicia de Berlin, cuyo documento publica *El Mercurio de Westfalia*:

"*Ministerio de lo Interior.*— BERLIN 23 de marzo de 1875.— El gobierno español se ha dirigido al canciller del imperio, trasmitiendo un mandamiento de prision contra don Alfonso de Borbon y de Este, expedido por los magistrados competentes en virtud de un fallo que se ha hecho ejecutorio por el tribunal militar de Castilla la Nueva, el cual declara al citado don Alfonso culpable de bandolerismo, incendio y asesinato, pidiendo al canciller imperial que le haga prender si se presenta en territorio prusiano, al que declaró querer trasladarse, en conformidad con el art. 2º, números 1, 2 y 3 del tratado concluido entre Prusia y España el 5 de enero de 1869, y le entregue á las autoridades españolas.

Como la reclamacion responde á las disposiciones del art. 5º del mencionado tratado, hacemos saber á los gobiernos de las provincias y á los comisarios de policía que prendan al infante D. Alfonso, que actualmente reside en Viena, en el caso de que pasara á territorio prusiano; que nos avisen al punto de su prision, y que lo guarden en sitio seguro hasta que se haya estatuido sobre el modo en que deberá procederse á la extradicion.

No hay necesidad de dar las señas del prescrito, porque será fácil á los empleados de la aduana en las fronteras enterarse del paseo eventual del infante y de su esposa á nuestro territorio. — El ministro de lo Interior, conde de Eulenberg. — El ministro de la Justicia, Leonhardt. — (Confidencial.) — A M .... gobernador real en ...."

—La *Gaceta* publica el siguiente Real Decreto:

"Cumpliendo los deseos manifestados por mi difunto tio el infante D. Sebastian Gabriel de Borbon y Braganza (Q. S. G. H.) en la carta que me escribió el mismo dia de su fallecimiento; teniendo en consideracion el estado valetudinario de su viuda, mi muy amada tia la infanta doña María Cristina de Borbon y Borbon, y haciendo uso de la potestad doméstica que la ley 1ª, título 8º de la Partida 3ª concede al rey sobre todos los individuos de la real familia, y que constantemente han ejercido mis augustos predecesores; de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en tomar bajo mi proteccion á mis muy amados primos D. Francisco, D. Pedro, D. Luis, D. Alfonso y D. Gabriel de Borbon y Borbon, hijos de los expresados infantes, y en nombrar tutor y curador para la guarda de sus personas y bienes durante su menor edad, con relevacion de fianza, á D. José Mariano Quindos y Tejada, marqués de San Saturnino.

Dado en Palacio á veinticinco de abril de mil ochocientos setenta y cinco. — Alfonso. — El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo."

— Ello sigue en Vergara, adonde fué á conferenciar con él dias pasados el conde del Pinar, ministro de la Gobernacion del Pretendiente.

— El lúnes comió con D. Cárlos en Tolosa el superior de los jesuitas de Loyola, á quien entregó un misal, regalo de su madre para esa corporacion religiosa.

— La diputacion facciosa de Guipúzca ha prohibido la circulacion por la vía férrea del Norte que atraviesa dicha provincia, encargando á los alcaldes que cuiden tambien de evitar atentados contra la propiedad de la vía.

— Inserta *El Cuartel Real* dos anuncios, con el Vº Bº de Manterola, llamando á exámen de fin de curso en la Academia de ciencias eclesiásticas de Vergara, así como para el grado de bachiller en segunda enseñanza en el seminario de la misma villa.

— Segun dice un periódico, hoy (25) será un gran dia para las familias que cuenten prisioneros en uno y otro campo, pues todos los del Norte serán puestos en libertad, como lo han sido los de Cataluña.

Están adoptadas las disposiciones oportunas para este acto, que enjugará muchas lágrimas y cortará grandes padecimientos.

— El ayuntamiento de esta capital se propone celebrar con gran pompa la fiesta nacional del Dos de Mayo, que será presidida por S. M. el Rey.

Isla de Puerto-Rico.

Por el vapor *España* hemos recibido periódicos de dicha isla, que alcanzan hasta el 16 del actual.

De ellos tomamos las siguientes noticias:

Tenemos una buena noticia que dar á los que tienen correspondencia telegráfica con Europa. Los cables del Atlántico á partir de hoy 8 reducen sus tarifas desde un peso que costaba cada palabra á cincuenta centavos. Así pues, un despacho de diez palabras para España costará:

De Puerto Rico á Nueva York	$11 50
De Nueva York á Inglaterra	5 ..
De allí á España	1 75
Total	$18 25

Yendo el telegrama por la via de Marsella, que es la mas rápida, costará $19 12 por ser $2 62 lo que lleva esa línea desde Lóndres á la Península. Para los Estados Unidos siguen devengando las 10 palabras $11 50; para Inglaterra queda fijada la tarifa en $16 50. Cada palabra adicional cuesta la décima parte de lo que importan las 10 sea cualquiera el punto á que se envie el telegrama.

—Anteayer, 6, á las 10 de la mañana, despues de saludar á la plaza y ser contestada por ella anció en nuestro puerto la corbeta de guerra americana *Plymouth*, de 12 cañones, 100 caballos y 240 tripulantes.

Ayer el comandante de dicho buque capitan de navio Mr. Orson y la oficialidad acompañados del Sr. Cónsul norte-americano fueron á la Fortaleza á visitar á nuestra primera autoridad, y sabemos que en dicha visita reinó la mas grata armonía y cordialidad entre S. E. y los representantes de aquella nacion.

—La *Gaceta* de hoy 11 publica el siguiente documento del Gobierno General:

"Acabo de tener conocimiento de que Don Juan del Nido, Jefe de Negociado cesante de la Secretaría de este Gobierno, y Secretario de la Junta Superior de Instruccion, deseando la inmediata venta de la obra *Historia de España*, de que es autor, ha dirigido varias circulares á los Sres. Alcaldes y maestros de la isla, suponiendo órdenes emanadas de mi Autoridad que en manera alguna han existido, y apremiándolos para la compra del número de ejemplares de aquella que tuvo por conveniente. Ese censurable proceder que no pude conocer ni evitar oportunamente, pues cuando aconteció me hallaba con el Secretario del Gobierno girando la visita política á los pueblos de la Isla, es de posible, aunque no de esperada reproduccion: y para evitarla, creo conveniente prevenir á todas las autoridades y empleados que de este Gobierno dependan, no cumplan órden alguna en los asuntos que á aquel interesen directa ó indirectamente, que no se les comunique por mí ó por el Sr. Secretario de este Gobierno General.

Puerto Rico, 3 de mayo de 1875.—*Sanz.*

La Junta Superior de Instruccion pública tambien últimamente ha sabido con desagrado y sorpresa que el Sr. Nido ha tomado su nombre para recomendar su obra, siendo así que ningun acuerdo ha recaido sobre este asunto, ni ha dado por consiguiente autorizacion alguna al que fué su secretario para ejercer presion moral sobre el profesorado para que adquiriese el compendio de *Historia de España* de aquel señor. Dicha Corporacion ha adoptado las medidas necesarias para que en ningun tiempo pueda repetirse semejante abuso.

—De la *Gaceta* tomamos lo siguiente:

"Enterado el Excmo. Sr. Gobernador General del celo y actividad que desplegaron en 27 de marzo próximo pasado, el cabo comandante de la Guardia civil del puesto de Quebradillas Juan Suarez y guardia segundo Pedro Patiño, al verificar la aprehension del prófugo D. Víctor Alava y Candamo, en union del cabo de órden público Estéban Ruiz, y Guardia de tercera, Leon Gomez, ha tenido á bien disponer se manifieste á los mismos, que ha visto con singular agrado el buen comportamiento que observaron en el indicado servicio y que una vez más se enc

encontró en aquellas aguas. El cetáceo, que se encontró entero, mide unos 25 metros y ha concurrido mucha gente al sitio en que se encalló á contemplar el monstruoso mamífero marítimo.

—Por cartas recibidas de Madrid, de nuestro apreciable amigo el Sr. D. Luis Marin del Corral, sabemos que se ha resuelto del modo mas completamente satisfactorio, la cuestion del tabaco de Canarias, debiéndose á sus gestiones la brevedad en esta resolucion. Dicho tabaco ha sido clasificado casi al nivel con el de la isla de Cuba, y el Gobierno español ha dispuesto se compren mil quintales para surtir las fábricas nacionales.

—En la sesion celebrada el lúnes último por la Excma. Diputacion provincial, se acordó una subvencion de ocho mil reales anuales y por término de dos años al aventajado pintor y apreciable paisano nuestro D. Valentin Sanz para que pueda estudiar en España ó en el extranjero los buenos modelos del arte.

Nuestra satisfaccion es grande al aplaudir este acuerdo del cuerpo provincial, que viene á proporcionar al Sr. Sanz los medios de desarrollar sus brillantes disposiciones para el arte, de que es una verdadera esperanza.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

VAPORES DE NUEVA YORK.—Por los vapores americanos *Cuba* y *City of Veracruz* hemos recibido periódicos de Nusva York que, aunque sus fechas no adelantan á las de los que teníamos de Nueva Orleans, contienen, además de las que ya hemos publicado las siguientes noticias:

Despachos del 3 de mayo.

Kingston.—El domingo último estalló una revolucion en Port-au-Prince, y el general Brice fué sacado de una iglesia y asesinado. Tambien fueron muertos cuarenta extranjeros, entre los que se encontraba un criado del cónsul general de la Gran Bretaña; varios edificios fueron quemados y reinó toda clase de desórdenes. Se declaró el estado de sitio y se dieron órdenes para que fuera un cañonero, además del que ya se encuentra en dicho punto. Se ha prohibido la entrada de los vapores mercantes en Port-au-Prince, por lo que han tenido que desembarcar sus cargamentos en este puerto.

Port-au Prince.—El movimiento revolucionario fué desde un principio sofocado por las tropas del gobierno.

Los generales Brice y Pierre fueron muertos.

En los consulados extranjeros se refugiaron inmediatamente gran número de personas, para librarse asi de las violencias cometidas por las turbas.

Se proclamó la ley marcial y se prometió la amnistía de los que se rindieran en seguida á los oficiales del gobierno. La tranquilidad ha sido restablecida.

Del 4.

Berlin.—La *Gaceta de la Alemania del Norte* niega de una manera terminante lo dicho por los periódicos americanos de haberse organizado aquí una compañía con objeto de facilitar recursos para el regreso á este pais de los alemanes emigrados á los Estados Unidos.

Calcuta.—Ha aparecido el cólera en la provincia de Ouda.

Del 5.

Rio Janeiro.—El emperador Don Pedro abrió hoy en persona la sesion ordinaria de la cámara. En su discurso dijo, que el órden público habia sido completamente restablecido, que continuaban las negociaciones con la república Argentina y el Paraguay, y que la buena voluntad y prudencia de los negociadores le inspiraban la confianza de obtener un resultado favorable.

Tambien hizo notar la urgencia de varias reformas electorales, y que creia que el Papa, apreciando debidamente las circunstancias que obligaron al gobierno á adoptar medidas represivas en las diócesis de Olinda y Para, haria un esfuerzo para establecer la armonía que siempre habia reinado. En el caso contrario tendrá que decretar la Cámara nuevas leyes. Las rentas demuestran una vez más el progreso del imperio. Los gastos no habian excedido á los ingresos, y los empréstitos para instruccion pública y otros fines serian discutidos por las Cámaras.

Del 6.

Kingston—(Jamaica.)—Las últimas noticias de Port-au-Prince manifiestan que los conatos de la revolucion fueron descubiertos durante la fiesta nacional del sábado último, cuando el presidente se encontraba en la iglesia.

Las tropas del gobierno procedieron al arresto de Brice, Montplassir, Pierre y Canal, aspirantes á la presidencia, los cuales se resistieron tenazmente á entregarse.

Brice fué herido y murió en el consulado inglés. Pierre se suicidó, y Canal corrió á refugiarse en el consulado americano.

El órden quedó restablecido el lúnes, continuando todavia el arresto de los complicados en la revolucion.

Solo dos extranjeros fueron muertos durante el motin y otros accidentalmente.

Bombay.—El cólera continúa en la ciudad de Baroda. Todavia no ha aparecido en el campamento de las tropas inglesas.

Del 7.

Lóndres.—El attorney general, Sir John Holker, ha aceptado el puesto vacante en el tribunal supremo de justicia, por fallecimiento del juez Pigott.

Dice el *Morninty Post* que el gobierno chino ha contratado con el general confederado Ripley, la construccion de obras en grande escala para la defensa de las costas de los principales rios. El general Ripley saldrá para Oriente dentro de algunos dias.

Los amotinados heridos de la goleta *Jefferson Borden*, viven todavía. El marinero inglés se encuentra en muy mal estado. Hay algunas dificultades para trasladar los heridos al hospital, pero el cónsul y la legacion americanos se esfuerzan por conseguirlo.

Berlin.—Seis mil familias alemanas se preparan para emigrar de Rusia con motivo de la operasora conscripcion.

El *Post* considera que la contestacion del gobierno belga á la última nota del de Berlin no es satisfactoria, y cree que la posicion de Alemania es tal, que seria imposible dejar las cosas en este estado.

Bruselas.—En la Cámara de representantes de Bélgica, hubo hoy un debate sobre la contestacion de Mr. Aspremount Lynden á la última nota de Alemania.

Usó de la palabra principalmente Mr. Frere Osban diciendo, que aprobaba los términos en que la contestacion estaba redactada y que consideraba habian desaparecido todos los motivos que hacian temer por la independencia del país, la integridad de sus instituciones y la libertad de imprenta. Al propio tiempo, dijo, que la posicion neutral de Bélgica no la eximia de sus deberes con las naciones vecinas, y que por esto dirigia una pregunta al gobierno respecto de si habia cumplido su deber con Alemania en el asunto Duchesne. El ministro de justicia negó que el gobierno hubiera permanecido inactivo en proseguir las investigaciones.

París.—Algunos periódicos franceses califican de infundados los rumores propalados por los alarmistas respecto de guerra con Alemania, y otros los consideran exagerados. Todos confian en que el Czar está á favor de la paz.

Colon.—Aspinwall.—El buque de guerra de los Estados Unidos *Canandaigua* ha llegado aquí conduciendo á los miembros de la expedicion americana que han sido nombrados para examinar los trabajos de un canal interoceánico en el istmo de Darien.

Tanto los oficiales como los tripulantes se encuentran sin novedad y se desea con ansia que las obras se lleven pronto á efecto con buen éxito.

Del 8.

Lóndres.—El muy honorable Robert Lowe dijo que el presupuesto no merecia la confianza de la cámara y que el canciller Northcote lo habia arreglado de manera que produjese sobrantes ficticios. Agregó que los liberales habian pagado 36.000,000 de libras esterlinas de la deuda pública y habian dejado sobrantes en el Tesoro, los cuales habia disipado el actual gobierno: que los déficits eran una calamidad nacional y que debia haber sobrante en los ingresos.

La cámara de los comunes suspenderá sus sesiones desde el 13 al 20 del corriente por ser las fiestas de Páscua de Pentecostes.

El debate en la Cámara de los comunes terminó á una hora muy avanzada, tomándose una resolucion sobre los impuestos de los cerveceros que fué realmente el objeto de la discusion.

Se ha desmentido la noticia de que Sir John Holker habia aceptado en el tribunal supremo de justicia el puesto vacante por la muerte del baron Pigott.

El superintendente de policía del distrito del Támesis, Mr. Austin, se presentó hoy en el tribunal de policía de Worship Street y pidió una órden de arresto contra los tripulantes de la goleta americana *Jefferson Borden*, sublevados durante la travesía de Nueva Orleans á este puerto.

El capitan Patterson fué el primer testigo interrogado, y refirió detalladamente el motin. El magistrado sir Thomas Henry, presente en el tribunal, informó al representante del cónsul de los Estados Unidos que daria inmediatamente órden de arresto, por asesinato, contra los tres marineros heridos, hasta que ellos mismos estuvieran en disposicion de presentarse ante el tribunal; entonces se les leeria la acusacion y si estuviera conforme en su totalidad, habria razon justificada para enviarlos á Nueva York.

Al mismo tiempo será necesaria una demanda formal al ministerio de Negocios Extranjeros para su extradicion.

Del 9.

Lóndres.—La reclamacion hecha por el municipio de Calais, como indemnizacion de los desperfectos ocasionados en las obras del muelle de dicho puerto por el vapor *Bessemer* asciende á 70,000 francos.

Berlin.—Ha pasado sin enmienda su segunda lectura en la cámara baja de la Dieta prusiana, el bill suprimiendo las órdenes religiosas; y su tercera lectura, por 202 votos contra 76; el que concede á los católicos viejos una parte de las propiedades de los católicos romanos.

Se han dado órdenes á las autoridades provinciales de Prusia para que se incauten de los fondos de los sacerdotes que han sido condenados legalmente, como castigo de sus ofensas. Ha regresado á Berlin el príncipe imperial Federico Guillermo.

San Petersburgo.—Ayer á las ocho de la noche salió el Czar para Berlin.

Bruselas.—La Cámara de Representantes, despues de un largo debate, adoptó ayer una resolucion, aprobando la conducta del gobierno en sus negociaciones con Alemania.

Roma.—Ayer en la Cámara de los Diputados el presidente del Consejo de ministros, señor Minghetti, manifestó que las relaciones de Italia con Alemania habian sido siempre excelentes.

Fué aceptada por 219 votos contra 149 una proposicion aprobando la política del gobierno en los asuntos eclesiásticos.

Dublin.—Ayer hubo aquí una gran manifestacion con motivo de las exéquias del feniano Joseph Mullen.

Una procesion que ocupaba media milla de extension acompañó sus restos al cementerio.

Del 10

San Francisco.—Un despacho de Victoria dice con referencia á noticias de la India, que ha naufragado el buque de vapor *Glemosa* en su viaje de Victoria á Fort Wringle y perdido su gran cargamento y un considerable número de tripulantes y pasajeros. Las noticias de la localidad son de haberse perdido la barca *Union* el viérnes último.

Se espera que en lo que se dice por conducto indio hay alguna equivocacion.

Lóndres.—Una diputacion de escritores se presentó hoy á Mr. Disraeli para pedirle y obtener su asentimiento respecto á la propiedad literaria internacional.

Componian la diputacion Mr. Blanchard Jerold, Tom Taylor, Charles Reade, Charles Dickens, G. H. Sala y Charles Mackay, Miss Braddon, Mr. Wood y otros personajes literarios.

Mr. Edward Jenkins, miembro del Parlamento por Dundee y autor del *Niño de Ginx*, dirigió á Mr. Disraeli la palabra en nombre de los presentes.

Manifestó la aprobacion y mutilacion de que eran objeto por los editores de los Estados-Unidos las obras de los autores ingleses y preguntó si no se encontraria remedio para este abuso.

Mr. Disraeli contestó que el asunto habia sido ya presentado al gobierno, con motivo de si convenia ó nó revisar la ley de propiedad literaria en lo que se refiere á los dramas.

El gobierno fijará por completo su atencion en este particular, y se esforzará por suprimir las molestias y vejaciones existentes hoy; pero necesitará tiempo para pensar qué sistema debe adoptar. Su opinion era que sería más conveniente someter el asunto á una comision real que á un comité de la Cámara de los Comunes, pues de esta manera sería su resultado más pronto y favorable.

Un telegrama especial dirigido de Berlin al *Standart* dice: que los príncipes de Bismark y Gortschakoff decidirán durante la visita del Czar, si Alemania debe responder directamente á la última nota de Bélgica ó de acuerdo con las demás naciones. Se asegura que los rumores belicosos que únicamente han circulado han sido obra de los agiotistas.

Del 11.

Lóndres.—Noticias de Buenos Aires anuncian que el Presidente abrió las cámaras con un discurso en que propuso una amnistía por delitos políticos y anunció haberse zanjado todas las dificultades con las potencias extranjeras.

Del 12.

París.—En la sesion de hoy en la Asamblea, presentó Mr. Guichard una proposicion desaprobando los contratos para la conduccion de la correspondencia, hechos por el gobierno con la compañía de vapores trasatlánticos. Propuso que se declarase de urgencia, y la Asamblea lo acordó así. Por parte del Departamento de Correos francés se dice que el gobierno arreglará en breve este asunto.

Berlin.—La *Gaceta de la Alemania del Norte* dice: "Podemos asegurar que las relaciones de Alemania y Francia en ningun tiempo despues de la guerra han sido más amigables y satisfactorias que ahora."

La *Correspondencia Provincial*, periódico semi-oficial, declara que Alemania desea la paz, y puede contar con la cooperacion de un poderoso vecino para reprimir cualquiera ambicion extranjera posible que pretendiese perturbarla.

Un grupo de mujeres asaltó ayer una escuela de viejos católicos en Konigshute, Silesia, declarando que jamás permitirian que sus hijos fuesen viejos católicos. Despues de gran excitacion, se llamó á la fuerza armada, que despejó las calles, llenas de espectadores, y arrestó á veinte personas.

El gobierno ruso ha celebrado con el Japon un convenio por el cual se cede á Rusia parte de las islas Saghalien.

El *Deutsche Allgemeine Correspondenz*, periódico bien enterado, dice que la conveniencia de movilizar inmediatamente el ejército aleman fué seriamente discutida aquí durante la visita del emperador de Austria al rey de Italia en Venecia.

Como el Austria y la Italia no parecen por ahora estar dispuestas á unirse con Francia, los temores se han sosegado. Se vigilan aun estrechamente desde Berlin los asuntos militares y los movimientos de los católicos en Francia y Bélgica. Se reconoce por lo general lo benigno de la política de Alemania. Este reconocimiento es la mejor garantía de que puede efectuarse una inteligencia y que se desvanecerán todos los temores.

Del 13.

Lóndres.—El *Post* de Lóndres sostiene que los últimos rumores de guerra no carecian de fundamento; que Alemania, alarmada por la rápida reorganizacion del servicio militar francés, lo habia arreglado todo y estaba dispuesta á marchar contra Francia; pero que este peligro se ha evitado por ahora.

Un despacho de Melbourne dice que sobre la ciudad de Sidney y sus cercanías han descargado copiosas y destractoras lluvias é inundaciones.

El príncipe Bismark ha enviado un telegrama al cónsul aleman en Penzance encargándole cuide de los supervivientes del siniestro del vapor *Schiller*.

CARTAS DE NUEVA YORK.

Mayo 13 de 1875.

Muy estimado amigo y de todo mi aprecio: Mi carta de anteayer finalizaba con tantos desastres, que bueno será que empiece esta dándole á Vd. la buena noticia que el *Metrópolis* entró por fin el 12 á remolque, en la bahía de Narragansett, cerca de Boston, con la máquina averiada y haciendo bastante agua, pero sin novedad alguna en tripulantes y pasajeros. El dia 2 tuvo la fortuna de encontrarse con la barca noruega *Lognedalen*, de Nueva York para el Havre, que le facilitó provisiones y demas auxilios que habia menester. Dicen que dentro de cuatro dias saldrá con direccion á Nueva York; y es de suponer que sea á remolque, porque no creo que el tiempo ni el sitio en que se encuentra consientan otra cosa que el tapar las vías de agua, pero sin reparar las averías de la maquinaria.

No son tan buenos los pormenores del naufragio del vapor *Cádiz*, cuyo número de víctimas asciende á sesenta y dos, en vez de los diez y seis que se dijo en un principio.

Ya que de buques se trata, sepan Vds. aunque supongo que el cable no se habrá descuidado en noticiárselo, que el *City of New York* ha entrado en este puerto con la feliz navegacion de tres dias y diez horas.

Nada tengo que contar de noticias políticas del país, ni apénas de acontecimientos generales que merezcan referirse.

Los mineros sublevados, cuyo número asciende á cuarenta mil, siguen en la holganza y tratando de impedir que trabajen los que, satisfechos del jornal que se les dá, desean ganar honradamente la subsistencia de sus familias. Mucho van perdiendo, sin embargo, en el concepto de las mismas clases proletarias esos hombres, á quienes las compañías ofrecen tres pesos y medio diarios de jornal, y que prefieren ocuparse en toda clase de excesos, recibiendo auxilios de las sociedades obreras de Nueva York y de las demas ciudades de la Union. Pero ya han empezado á negarse á auxiliarlos algunos de los de su mismo oficio, que ganan menos, y que hasta ahora habian estado cometiendo la torpeza de socorrer á los que pretendian ganar más.

La mayoría de las tropas, que ocupan los distritos declarados en huelga, se han retirado ya, quedando solo tres compañías, que se supone bastarian á conservar el órden, hasta que la necesidad obligue á los revoltosos á someterse á la razon y á las exigencias del estado actual de los mercados.

Tambien los revocadores de Boston, que ganaban cuatro pesos y medio una parte del año y tres y medio otra, se han declarado en huelga, pidiendo un aumento de cincuenta centavos por jornal.

Del resultado de la investigacion hecha, para averiguar el manejo de los comisionados en la construccion del capitolio de Albany, resulta que el edificio, que está solo en sus principios, ha costado ya cuatro millones de pesos. Los comisionados han sido despedidos, es de suponer que con los bolsillos bien repletos, y probablemente aquí darán fin las averiguaciones, y el pueblo pagará lo que la legislatura vote, para que sigan engordando algunos de sus miembros ó paniaguados, el capitolio se concluirá cuando Dios quiera, y Dios sabe tambien como y á que costo.

Acaba de descubrirse un fraude gigantesco en la fabricacion de *whiskey*, fraude sostenido por una camarilla cuyos miembros existian dentro de las mismas oficinas del gobierno, y que databa de 1871, desde cuya fecha se calcula que el erario ha venido perdiendo á razon de un millon doscientos mil pesos anuales. Las fábricas, casas de comercio é individuos de todas clases complicados son innumerables, como lo son consiguientemente los embargos y prisiones que se han llevado á cabo estos dias y siguen verificándose. Al secretario del Tesoro se debe el descubrimiento de esa estafa, que ha tenido que investigar por sí, y con el mayor sigilo adoptar las disposiciones oportunas, porque estaban tan bien servidos los estafadores que no habia disposicion ni medida alguna que pudiera adoptarse dentro de las oficinas sin que el telégrafo les diera aviso del peligro que les amenazaba, facilitándoles los medios de ponerse á cubierto de toda investigacion.

Los proyectos, presentados en la legislatura de Albany, para facilitar el aumento y rapidez de las comunicaciones dentro de la ciudad de Nueva York, acaban de sufrir la suerte que hace tiempo pronostiqué á dichas mejoras en mis correspondencias. El monopolio de los carros urbanos ha triunfado, haciendo que se desecharan todas las proposiciones presentadas, y que solo se aprobara un *bill*, que excluye las únicas calles aprovechables de la ciudad para la realizacion de cualquier proyecto, y que, de consiguiente, hace imposible á ninguna compañía la obra, tan deseada y tan necesaria, de fáciles y rápidas comunicaciones interiores.

El vapor, recien llegado del Istmo, nos comunica la noticia de haberse reconocido en Guatemala la independencia de Cuba, resolviendo aquel gobierno establecer relaciones con el de la manigua. Los cubanos, residentes en aquella república, dieron, muy *oportunamente*, una serenata al presidente y á los ministros, que han debido quedar muy satisfechos de su sabiduría y de sus altas dotes de gobierno, al adoptar tan sublime resolucion. De esta hecha, á no dudarlo, el *pendon* de la *solitaria*, auxiliado de las escuadras, de los ejércitos y de las riquezas de Guatemala, se cuela el dia ménos pensado por cualquiera de las cloacas que vierten su odorífico contenido en las aguas del puerto de la Habana.

El hecho es visible y ridículo á la par, pero no será malo que lo tengamos presente para el dia en que podamos agradecer á Guatemala su buena voluntad; siquiera en la persona de un presidente, que, segun me ha contado una persona que lo ha visto y tratado, haria latir de gozo á un cazador de golillas si lo veia á solas por algun bosque.

Segun las últimas cuentas faltan aún tres millones quinientos mil pesos para concluir las obras destinadas á la exposicion de Filadelfia; la cual es una cantidad tanto más crecida cuanto que no veo en el resto del país el entusiasmo necesario para acudir al auxilio de la ciudad llamada del "amor fraternal."

Entre los muchos y variados crímenes ocurridos estos dias, merece especial mencion el de tres negritos, de ocho á quince años de edad, que se entretuvieron en untar con aceite de petróleo varias partes de una casa en Baltimoro, prendiéndole despues fuego con la mayor fruicion.

La falta de material me obliga á poner fin á la presente; reiterándole las seguridad de afectuosa amistad con que es siempre de V. S. S. Q. B. S. M.

HISPÁNICUS

CARTA DE PARIS.

De nuestro estimado colega de Nueva York, *El Cronista*, tomamos la siguiente correspondencia:

Abril 23 de 1875.

En medio de las noticias de España, que tanto dejan que desear á los que quieren sinceramente la paz de la patria, el telégrafo nos trae hoy la nueva de una importante victoria alcanzada ayer en Cherta por el general Montenegro contra las huestes carlistas del centro, que perdieron gran cantidad de muertos y heridos y hasta 325 prisioneros, entre ellos uno de los jefes Neo de Prades y el brigadier Alemany. Pocos dias antes la faccion Palacios, de Valencia, fué completamente copada tambien, incluso su jefe y en el Norte el general Loma ha ocupado todo el valle de Mena y el general Echavarria el pueblo importante de Mendigorria, que recuerda uno de los triunfos liberales de nuestra primera guerra civil.

Las terribles represalias llevadas á cabo por segunda vez en Estella con ocho prisioneros de guerra sorteados, suceso en el que Mendiri ahora ha tenido que ceder como Dorregaray hace nueve meses á las pasiones de aquella ciudad, han producido tristísima sensacion en Europa. Pero el horror causado ha precipitado las negociaciones para un cange de numerosos prisioneros que se verifica en estos momentos mismos en Viana, como tuvo ya lugar en Cataluña. El gobierno de Alfonso XII defiriendo á los deseos humanitarios del general Quesada y á los consejos de Cabrera, que sabe positivamente ser muy deseada la paz por guipuzcoanos y por vizcainos, ha puesto en práctica diferentes medidas de clemencia en el Norte:: pero si estas esperanzas fuesen fallidas está resuelto á obrar con implacable rigor y en tal caso los generales Concha y Moriones, que designa prematuramente el *Times*, irian á tomar el mando de las fuerzas liberales.

El obstáculo para la paz es siempre don Carlos. Miéntras premia con un Ducado al general Elio, degrada á Cabrera y á los jefes carlistas Roda, Polo, Aguirre, Carasa, Patero, Rosales, y encarcela á la madre y las hijas de Aguirre. No por ello se detiene éste y pronto debe entrar por la parte de Elizondo pará proclamar en el Baztan los fueros y la paz. También se cree ejerza influencia en una parte del clero vasco-navarro, sostenedor de la guerra, la llegada al fin á España del nuncio de Su Santidad, monseñor Simeoni, que habiendo desembarcado en Marsella é ido á visitar desde allí á Nuestra Señora de Lourdes, se ha embarcado á bordo de las *Navas de Tolosa* que lo conduce á Barcelona y á Valencia para ir desde allí á Madrid.

* *

Dejando á España, donde tienen tan excelentes corresponsales, les diré que en Francia, aunque prematuramente á mi juicio, empiezan á prepararse las elecciones de senadores que han de ser precursoras de la disolucion de la asamblea. Ya hay en perspectiva dos candidaturas para la presidencia relativamente conservadora: las de Thiers y duque de Aumale, mas probable segunda, porque Thiers difícilmente querrá abandonar la cámara de diputados. Esta presidencia del senado tiene gran importancia, porque, segun las leyes constitucionales recientemente votadas, en el caso de desaparecer Mac Mahon, el presidente del senado le reemplaza en las funciones de jefe del poder ejecutivo hasta que reunidas las dos asambleas nombren su sucesor.

Fuera de este suceso de unas elecciones aun problemáticas, la política francesa se halla en perfecta calma, merced á la ausencia de la asamblea de Versalles. Los mismos imperialistas parecen haber renunciado á su agitacion, reconocidos á la actitud relativamente benévola del mariscal Mac Mahon y á la que el presidente del ministerio Buffet ha tomado en el seno del gobierno. Sin duda á esta razon obedece el aplazamiento del viage de la emperatriz y príncipe imperial á España, no queriendo suscitar la mas leve dificultad á los ministros de Alfonso XII y al mariscal Mac Mahon.

Tambien se han desvanecido en Europa las alarmas que en un principio produjo la cuestion germano-belga. No porque la Alemania haya desistido completamente de reclamar de la Bélgica, como parece haberlo hecho tambien del gran ducado de *Luxemburgo*, unido por ciertos lazos á la Holanda, que modifiquen aquella parte de su legislacion que en sentir del príncipe de Bismark no impide lo bastante las maquinaciones que en territorio extranjero pueden fraguarse contra el órden social y la paz de las naciones fronterizas. Pero la segunda nota de la Alemania fecha 15 de abril, protesta contra la acusacion de que el imperio germánico haya querido atacar la libertad de la prensa en Bélgica y ménos dirigir amenazas ni contra su constitucion, ni contra su independencia. El objeto del gobierno germánico, dice esta nota, no era mezclarse en los negocios interiores de la Alemania. Fortificar el deber que incumbe á todo Estado de proteger á los súbditos de las naciones vecinas contra toda perturbacion de la paz pública es una cuestion que no interesa solo á Bélgica, sino á toda Europa. El gobierno germánico ha dado el ejemplo del aprecio que hace de conservar intactas sus buenas relaciones con las demas potencias, examinando que prescripciones legales podrian de nuevo establecerse para que los súbditos alemanes no turbasen la tranquilidad de otros Estados. La Bélgica, por lo mismo que tiene su neutralidad garantida por la Europa, debe ra seguir esta actitud y facilitar si era necesario un acuerdo de las potencias europeas sobre este punto importantísimo.

* *

La cuestion, como se vé, toma un carácter europeo; pero generalizándose pierde de su intensidad y deja de presentar el colorido que le imprimia la prensa francesa de un ataque premeditado de la Alemania contra la Bélgica y la Holanda, cuyos puertos de Amberes y de Amsterdam codiciaria el ya poderoso imperio germánico. La Alemania abriga indudablemente la idea de un nuevo *Congreso Europeo* que aspira á ver reunido en Berlin. La cuestion belga es el pretexto: en el fondo buscaria una nueva sancion á sus grandes adquisiciones territoriales y un concurso y apoyo para sus tendencias en la cuestion del Vaticano y en la futura eleccion de Pontífice.

Es difícil que la Francia acceda nunca á tomar parte en este congreso, que en el fondo tampoco desea la Inglaterra. Sin embargo, las declaraciones de sus ministros Disraeli y Lord Derby en las cámaras de los Lores y de los Comunes han afectado una gran confianza en los sentimientos pacíficos de la Alemania. El embajador del gobierno germánico en Inglaterra, ha dicho Lord Derby, considera sumamente amistoso el espíritu y el tono de la última nota del gabinete de Berlin, y esta es la impresion que él mismo ha sacado de su primera lectura. Lord Russell, el anciano jefe del partido liberal en el parlamento, tiene las mismas ideas y no puede creer que el príncipe de Bismark, su amigo, haya pensado en atacar la libertad de la prensa en Bélgica, creyendo que su deseo era tan solo ver castigado al obrero Duchesne de Lieja, quien propuso al arzobispo de París asesinar al canciller del imperio. Disraeli no puede ver una amenaza contra la neutralidad é independencia de la Bélgica en lo que es solo una representacion amistosa. Juzga que la opinion pública en Europa ha exagerado considerablemente la importancia del suceso, y en cuanto á él contempla el porvenir con confianza. El gobierno de la reina de Inglaterra, añadió el ministro, no se ha visto oficialmente mezclado en el debate, aunque la Alemania le ha dado una prueba de sus intenciones pacíficas y de sus relaciones amistosas, comunicándoles las notas cangeadas con la Bélgica. Si mañana la cuestion entrase en un horizonte más vasto, dándole un carácter europeo, es seguro que no se haria un llamamiento solo á la Inglaterra, sino á las potencias todas garantes de la Bélgica. El gobierno inglés concede gran valor al mantenimiento de la paz en Europa y á la independencia de la Bélgica; pero estima que en esta ocasion ni la una ni la otra se hallan en peligro.

Mis lectores saben que ya en sesiones anteriores Disraeli habia dicho que hace un año y en tiempos del gabinete Gladstone, habiendo pedido el príncipe de Bismark á la Inglaterra que apoyase en Bruselas las reclamaciones de la Alemania contra lo que llamaba la conspiracion de los jesuitas refugiados en Bélgica, Lord Granville declaró al embajador de Alemania en Lóndres que Inglaterra deseaba vivamente no hubiese divergencia alguna entre los gobiernos aleman y belga; y que habiéndose mostrado siempre este último excesivamente prudente en sus relaciones con las potencias extranjeras, esperaba que el príncipe de Bismark no exigiria del gabinete de Bruselas fuese más allá de los límites posibles en un país católico y liberal como la Bélgica. Por último el primer ministro de Inglaterra habia dicho ya, respondiendo sin duda á interpelaciones preparadas, que aun cuando no le gustaba discurrir sobre hipotésis, nada probables, si la Bélgica se viera amenazada en su independencia, los ministros cumplirian sus deberes hácia la reina y el parlamento.

Una triste noticia nos llega de Bélgica. La princesa Carlota, infeliz emperatriz que fué de Méjico, morirá tal vez ántes de que esta llegue á su destino, y su muerte será debida á causas parecidas á las que produjeron el principio de su locura en Roma y en París. Es sabido que esta tuvo por causa el peligro en que dejó á Maximiliano el abandono de Napoleon. En su locura, la desdichada moradora del parque de Laeken, se hacia la ilusion de que aún vivia el esposo á quien tanto amó. Las personas que la rodeaban mantenian esta ilusion, para disminuir en lo posible su desgracia, y á veces tenian que fingir noticias de la prision en que creia hallarse Maximiliano. Por desgracia, en uno de los últimos dias cayó por inadvertencia en manos de la princesa un periódico que contenia un telegrama anunciando la inauguracion por el emperador de Austria, del monumento elevado en Trieste á la memoria de su desgraciado hermano, y el ataque que la emperatriz recibió fué tan terrible, que los médicos desesperan salvarla.

Por lo demas, la semana ha pasado triste en Francia. En París, las exequias de los intrépidos aereonautas del globo el *Zenith*, que aumentan con los nombres de Sivel y Crocé-Spinelli la ya larga lista de nuevos Icaros que se abre en 1785, ha esparcido una gran tristeza sobre la capital. Al propio tiempo en Montargis y no léjos de los antiguos castillos de *Coligny y La Forêt* pertenecientes á los duques de Montmorency y Magenta, un campesino llamado Luis Michot, ha asesinado en breves horas á siete personas, entre ellas una niña de cinco años, un niño de nueve, un anciano octogenario, el párroco y á su esposa á quien amaba mucho. El asesinato no era sin embargo un Tropmann, sino un infeliz víctima de crisis epilépticas y atacado de accesos de locura, que merced á sus buenas cualidades, habian ocultado la mujer y muchos de aquellos mismos á quienes esta tolerancia debia ser tan fatal.

COELLO.

GACETILLA.

La hija del mar.—Esta nueva y divertida comedia de magia que se repetirá mañana jueves en el teatro del amigo Albisu y en que tan rápidamente se suceden las mutaciones de escena, en que se viste con tanto lujo y en que se efectúan bonitos bailables, sigue llamando gran concurrencia á dicho coliseo. Como estamos seguros de que cuantos la vean quedarán satisfechos de haber pasado un buen rato, les recomendamos que no dejen de asistir á las representaciones que de ella se den durante esta semana. Al teatro de Lersundi, pues, á disfrutar del espectáculo mágico.

Programa.—Hemos recibido el de la funcion que se efectuará mañana juéves en el Teatro Madrileño (calzada del Monte 260) Se dividirá en tres partes el espectáculo, correspondiendo á cada una una pieza y un baile, pagándose por cada parte como por una funcion.

Véase el programa adelido:

1ª Comedia Un par de alhajas."—Baile.
2ª Comedia "Acertar por carambola."—Baile.
3ª Sainete "El payo de la carta."—Baile.

Funcion matinal.—Cuando nos preparábamos para pedir á la empresa del teatro de Albisu, que accediera á la peticion que por escrito se nos dirige á fin de que lo indiquemos que ofrezca una representacion matinal extraordinaria de la comedia de mágia "La hija del mar," se nos comunica por dicha Empresa que habiéndose acercado á ella varias personas está dispuesta á complacerlas poniendo en escena el domingo 23 á la una de la tarde dicha comedia, con la novedad de que los niños solo abonarán cincuenta centavos por la entrada. También pone en conocimiento del público que los billates para esa funcion, estarán de venta en la Contaduría del teatro desde las cuatro de la tarde del juéves para las personas que gusten ocurran á preveerse de ellos.

Se aprueba la idea de esa representacion matinal. Sea fructuosamente correspondida.

Repeticion.—En el coliseo de Tacon tendrá efecto mañana juéves una nueva representacion de la divertida obra de magia *La Redoma Encantada*, que con aplauso ha puesto en escena la compañía del Sr. Torcillas.

En la Villa.—En las Flores de Mayo, que tendrán efecto mañana juéves en la iglesia parroquial, predicará el conocido fervoroso orador sagrado Pbro. D. Juan A. Escudero.

—Mañana, 20, comenzará en Santo Domingo el solemne Novenario dispuesto en honor de la divina Madre del Amor Hermoso. Predicarán respectivamente los conocidos oradores Sres. Pbros. Ayala, Arteaga, Rabio, Santos Fuentes y Moas.

—Segun oimos, dentro de pocos dias quedará establecido el nuevo colegio de señoritas de que ya hablamos y cuya direccion estará encomendada á una apreciable maestra que contará con la cooperacion de buenos profesores. Puede augurarse buenos resultados.

—Hemos oido que vuelve á agitarse el proyecto de construccion de un nuevo teatro. Sea.

—Y no hay nada más de nuevo por ahora.

A ello.—Si á más de las curiosidades que en otro lugar anuncia el amigo Pego quereis otras novedades, id á su acreditada casa (Obispo 34) y las adquiriréis con poco costo. Allí hallareis bonitos neceseres, hermosas targetas de felicitacion con figuras diversas, láminas finas propias para devocionarios, elegantes pisa-papeles, crucifijos de mérito, muchas cosas buenas y de gusto. Si vais, no saldreis sin comprar algo. Una visita al amigo Andres, y no dejareis de comprar algunas de las curiosidades que ha recibido.

Receta.—Esta, contra catarros, hallamos en un colega:

"Fumigaciones emolientes preparadas con hojas de malva hervidas diez minutos en dos cuartillos de agua. Un embudo que cubra la vasija donde se haya echado el agua y las sustancias emolientes podrá servir para dirigir á las fosas nasales el vapor del cocimiento. Para calmar la irritacion que causa la destilacion úntense las partes doloridas con almendras dulces ó pomada de cohombros introducida en la nariz. Y para atajar la destilacion, úsese, á modo de rápé una mezcla de 25 gramos de polvos de cachunde y 25 de subnitrató de bismuto porfirizado."

Aplíquese el remedio y véase el efecto que produce.

Retreta.—Está visto que está visto—como bien se puede ver,—que en la Alameda de Paula—cual pedimos veces cien—no se quiere dar retreta—cual pide con interés el bello sexo que mora en esos barrios. Y ¿qué?—¿Quedarán desconsoladas—las niñas? No puede ser.—Si hay retretas, trocarán—la alameda en un Eden—con su gracia, su hermosura,—sus encantos y su aquel—como dijo no sé dónde—cierta ocasion no se quién. —Por causa de esas retretas—que no se dan ni una vez—una anoche iba llorando y al verla llorar, lloré,—porque yo soy muy sensible—como ustedes pueden ver.—Otra cayó desmayada—y tambien me desmayé. —¿Qué cosas están pasando—porque no *quieren querer*—dar retretas continuadas—en esa alameda. Y bien.—¿Las habrá? ¡Qué bueno fuera!—Que se den siquiera un mes—ó dos; las niñas las piden—y se las debe atender.

¡Que caso!—Se cuenta que un amante—cargó con la mujer que idolatraba—de casa llevándola distante,—mas como luego vió que mal obraba,—su culpa confesando—al celador se fué con su amorosa—dama gentil, y el celador actuando—segun la ley forzosa —miéntras segun en regla procedia—depositó á la dama, y al amante—detuvo porque así se lo exigía—la misma ley que consultó al instante.—Este caso que un dia ha sucedido—prueba, lector, que pide mas cordura —al templo ir para salir *marido*—despues que dé su bendicion el cura.

Epigramas.—Vistiendo *alambre* pasó—cierta florista su vida;—pero nunca consiguió—tener *al hambre* vestida.

¿Por qué, contra un *mentis*, luego—una bofetada alargó?—Porque son los cinco dedos—los que tengo mas á mano.

Al vista Salavarría—pregunté con ironía—en la Aduana de Gijon:—¿Sirves á esta situacion?—No, me respondió, *á la mía*.

CRONICA RELIGIOSA.

JUEVES.—Continuacion sobre la Pascua del Espíritu Santo.—En vano el Hijo de Dios repetia á cada paso, para desengañarlos que su reino no era de este mundo: que era muy diferente del de los grandes de la tierra, que para obtener en él el lugar mas elevado era necesario abatirse hasta lo sumo; y que la humildad y el abatimiento eran el único paso para él. El corazon de ellos estaba todavía rebelde á sus divinas instrucciones, y sus mentes oscurecidas con las nubes de las pasiones: continuaban infatuados todavía con el espíritu del mundo, y las preocupaciones de sus falsas máximas, fundadas en las mismas pasiones del hombre. Lejos de corresponder á sus quiméricas expectaciones, les exponia siempre lo vano de sus preguntas y esperanzas; pero para curarles de una ceguedad tan inveterada les prometió enviar un Maestro desde el cielo, que retirase de sus corazones todo lo terreno, y les diese cierto gusto

ALQUILERES.

LA MAGNIFICA QUINTA

sita en la calzada de Buenos-Aires nº 23, conocida por la de Piña,

SE ALQUILA.

Reedificada completamente, ofrece todas las condiciones de seguridad, comodidad y agrado, por sus espaciosos y bien ventilados departamentos, jardines y baño sin igual.

Puede verse á todas horas, y por su ajuste en la calle de Lamparilla nº 6, entresuelos. 5 29my

AVISO

Á LOS

SEMBRADORES DE TABACO.

Se arriendan como cincuenta caballerías de tierra montuosa, y algunas más ya naturales, en la hacienda Los Remedios, terrenos vírgenes y magníficos para las siembras de tabaco con fáciles embarcaderos y comunicaciones y donde se vende la rama con mucho mérito. Los arrendamientos serán por cinco años que empezarán á contarse en agosto próximo. Impondrá en aquel punto D. Pedro Pérez, y en esta ciudad en la calle de la Estrella nº 14. 15 20my

La espaciosa casa situada en lo más campestre de Jesús del Monte, Vivora 652, aunque parte de ella está ocupada se puede alquilar toda ó parte de ella, avisarán á la otra puerta 560. 8 15my

Cuartos campestres y baratos.

Vivora 560, buenos aires, con un ojo de agua muy afamado por sus resultados, se facilita alguno con muebles ó con asistencia. 8-15my

Se alquila una habitacion baja, propia para oficina de Letrado, en la calle de Lamparilla nº 34 entre Habana y Aguiar. 8 bl2my

SE ALQUILAN

los altos de la casa calle de Neptuno nº 55, á hombres solos. 6 15my

Se alquila un cuarto á hombre solo, ó para guardar muebles Gervasio 129. 4 9my

Hermosos cuartos altos y bajos muy en proporcion, Ancha del Norte 135. 6 11my

Se alquila la casa Calzada del Monte esquina á Angeles núm. 125, alto y bajo, darán razon Calzada de Guanabacoa 78. 5 11my

DE CRIADOS.

Se alquila una criada de mano, Guanabacoa, San Jose 36. 4 13my

VENTA DE CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

Se vende la tenería de metales, Calle de Bernaza nº 30, por ausentarse su dueño. 8 2 my

Por necesitar dinero de momento se da casi regalada una casa de mampostería, azotea y portal, con gran sala, comedor y tres cuartos, escalera de madera al comedor para subir á la azotea, terreno y arrimos propios y sin el menor gravámen, desagüe á la cloaca, la cual está paga, situada en la mejor cuadra de la calzada de Vives nº 131, entre Carmen y Figuras Se dá en 4,000 pesos, papel, que vale mucho más en oro. En la misma vive su dueño. 5 29my

Por ausentarse su dueño se vende la fábrica de trasformar el polvo de azúcar á terron, de máquina de vapor y enseres para continuar trabajando, por rotacion y vapor, prosion y estufa. El que se interese, se le pondrá al corriente de ambos procedimientos. Merced, esquina á Curazao, nº 112. 5 19my

FONDA Y POSADA.

Por ausentarse su dueño se vende una situada en uno de los mejores puntos de esta capital. Informarán, Mercaderes nº 6, almacen de viveres. 8 14m

Se venden dos casas situadas en Regla, calle de Santa Rita ns. 13 y 22. Impondrán J. Pujol y Co. Aguiar 129. 8 13my

Se vende una casa de mampostería y azotea de nueva planta, ocupa un solar y tiene otro anexo sito en el mejor punto del Carmelo, con las comodidades siguientes: portal, cochera, sala, comedor, cinco cuartos, cocina, escusado, algibe y pozo pasando por su frente el ferro-carril Urbano de dos pormenores y para su ajuste tratarán calle de Cuba núm 6, altos. 8 13my

DE MUEBLES.

INTERESANTE.

Se vende una elegante y lujosa mesa de billar, de palisandro, en módico precio la mitad de lo que costó nueva, y 241 piés de correas de 6½ pulgadas hasta 2 id., y un tren de almidon. Sitios 37. 8 16my

Por ménos de la mitad de su valor se venden dos grandísimos y elegantes espejos propios para un casino ó algun grand establecimiento. Calle de Habana nº 138, informarán. 4 12my

Un piano francés de buenas voces y un magnífico mueble de la India, la rodada poca vez, se pueden ver y tratar de 7 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde Campanario 115. 5-15my

J. BEDOYA

participa á sus amistades y al público en general haber regresado de sus viajes por Europa, donde estuvo siete años continuamente remitiendo novedades, y desde esta fecha ofrece de nuevo un antiguo establecimiento de muebles, calle del Obispo nº 65, con un gran surtido de sillas dobladas al vapor, bonitas y fuertes, que aunque las tiren al suelo no se rompen; advirtiendo que todos los efectos de esta casa están marcados á precios fijos y muy equitativos, pero AL CONTADO. 30 2ab

DE ANIMALES.

EN $360 PAPEL.

Por urgencia, un excelente caballo de monta, muy cómodo, de siete cuartas, manso, sano y fuerte. Tambien se vende una albarda. Animas, esquina á San Nicolás, barbería. 4 16my

Se vende por no necesitarlo su dueño un magnífico caballo sano y bueno de 4 años en oro Jesus María 21 en la misma se venden dos presas para coche. 10 1 m

CARBONES

Se vende una hermosa carretera y un cupé de medio uso, pero en muy buen estado Impondrán Cerro, santa Catalina nº 4, esquina á Domingo. 10 16my

Se vende una vicoria casi nueva con todos sus arreos y con ella una bonita pareja de caballos criollos, sano y manso. Buenos Aires nº 4 informarán. 1 14my

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS

Se acaba de abrir la ventilada y económica Casa de Huéspedes titulada IRURAC-BAT. Calle de San Pedro nº 24, frente á los vapores de Regla. 5 17my

QUINTA DEL REY.

DE RAMON VILA

ó la de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

DESDE 1º DE MAYO PROXIMO REGIRÁ LA SIGUIENTE TARIFA.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes	$ 3 —
Por medio año	17 —
Por un año	34 —

DIETAS DE BLANCOS.

En cuarto solo	$ 5 —
Idem de dos camas	3 —
Idem de cuatro camas ó más, ó sea salon	3 —

SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.

Por un mes	$ 1 50
Dietas de los mismos	1 50

Las enfermedades contagiosas, locuras y clínicas estables graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—No se admiten mujeres ni suscritas mi pension.

CASA QUINTA DE SALUD

LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en el extremo izquierdo del Paseo de Tacon.

Directores: los Doctores D. E. BELOT y D. Marcelino ASTRAY DE CANEDA.

Este establecimiento tiene departamentos aislados para enfermas pensionistas, para enfermos de color de ambos sexos, para las afecciones contagiosas y para dementes, &c., cuenta tambien con todos los medios y aparatos que la ciencia recomienda para el tratamiento de las enfermedades mentales, como la locura, manía, epilepsia, &c. &c.

PRECIOS.

Suscricion para blancos

Un mes	$ 3
Seis id	17
Un año	34

Suscricion para varones de color y asiáticos

Un mes	$1.5

Dietas

Blancos	En cuarto solo	$ 5
	De dos camas	3
	Salon	3
De color	Varones	$ 1.50
	Hembras	2

Serán convencionales los precios en la locura, enfermedades contagiosas, en una asistencia extraordinaria y en ciertos casos graves.

En los baños del Dr. Belot, calle del Prado ns. 67 y 69, se halla abierta la suscricion, y se dan consultas gratis á los suscritores, de 8 á 9 de la mañana. 90 28e

HOTEL IBERIA

EN COLON.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento situado en la calle Real nº 50, frente á la Casa de Gobierno de esta villa, acaba de abrir al público baños fríos y templados. Los señores pasajeros que se dirijan á Cienfuegos, Sagua, Villaclara y puntos intermedios por la vía férrea, tienen tiempo suficiente para disfrutar de ellos. Los señores huéspedes que vivan por meses enteros en esta casa, el consumo se bañará gratis dos veces en semanas. 15b 22m

BAÑOS DE MAR LAS DELICIAS

CONOCIDOS POR

LA ISLEÑA.

Desde hoy 26 están abiertos al servicio público Calzada de San Lázaro esquina á Escobar. 15 27ab

---

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES

DE ONCE A UNA.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBRAPIA 51, Y A DOMICILIO.

ESTABLECIMIENTO DE ROPAS

LA HABANA,

OBISPO, ESQUINA A AGUACATE.

Próxima á concluir la realizacion de las existencias de este establecimiento en las cuales habíamos hecho un 50 por 100 de rebaja, hemos resuelto vender el resto de ellas con una rebaja inmensamente mayor, por ser nuestro deseo realizar en el ménos tiempo posible, lo que ponemos en conocimiento de nuestra numerosa marchantería y del público en general para que puedan surtirse de gran número de efectos, todos á precios sumamente baratos.

VENTAS AL CONTADO.

LA HABANA,

OBISPO, ESQUINA A AGUACATE. 10bp8my

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

LIQUIDO ANTI HIDROPICO

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio, cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que él ha especular, la curado radicalmente de hidroceles, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constatando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm 14, D. Melchor Ortiz; O'Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, medio de Marti y Torrens; D. Pedro Arcenio, Aguila 289; D. Jesus Higinio Perez, nº 61 y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por el y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Guisano 134; D. Cándido Hoyos, por el; D. Pedro Diacono, ausente, Lamparilla 63; D. José María Cabellas, Obispo 15; D. Benito Sabot, Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, taller de la Cabaña, Tacolon núm. 36, capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, Cuba 7; D. José Manuel Tejero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Viajantes;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bous, Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales 97; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Manrique; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; señores Zabalaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del Regente Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Vicente Gutierrez, Jesus del Monte 115; Angeles 16, D. Diego Truelba, Monte 81; D. Lorenzo Rulo a Amistad 138, note "Telégrafo;" D. Salvador Ferrar, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Tenientes-Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 83, bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon: Lealtad 64, D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina; D. Antonio Loreto; Villaclara, calle de Colon 6; D. Miguel Bengoechea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer cuerpo, barrería; D. Antonio Cartinas; Quemados de Marianao, calle de Domingo, casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria curpimiento; Casa Blanca, fonda de Filiario, D. José Leonicio Menduiña: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Visiedo; Ancha del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro sacería R. D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, anchería "La América," D. José Flores Monte, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Rolaño; Cerrada del Paseo 3, Francisco Diamonrao; Guanabacoa, Cruz Verde 57 O. Francisco Hernandez Varela: Habana, Cuba 67, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 150, D. José Gonzalez, Plaza del Vapor 97 y 98, D. Francisco Villegas, Gran Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez: Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 88, D. Anonio Artolózaga: Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de sombreros te al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, muebleria, D. Juan José Fabrica; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Ramirez Villegas 87, D. Lorenzo Alegui, O-Reilly 99, D. Fernando García, Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios: Obispo 28, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez: Teniente 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos Monte 102, D. Ramon Pérez —Guanabacoa: Fuente 5, D. Carmino Echandia.—y Animas 82, D. Feliciano García; Muralla 11 D. Francisco Cadelo; Amargura, D. Gabriel San Pelayo Obispo esquina á San Pedro, D. Juan Gutier ez Animas 31, D. Joaquin de Mesa; Gervasio 27, D. Félix Palacios; Jesus del Monte, calle de la Cantera, D. Ildefonso Perdomo; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez; Cuba nº 4, D. José Alvarez Herrera; Cárdenas 48, D. Antonio Lopez

COSMETICO DE PEÑARANDA.

PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que el aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evita dos así los inconvenientes expresados.

Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, se usa instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO

escedido infalible para la tos, los catarros por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho.

Aceite de almendras puro

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapia

CHINCHES.

GRAN REMEDIO PARA DESTRUIRLAS.

D. Salvador Guardias ha inventado un específico especial para la muerte de dichos animales, pues con simplemente un año de dicho líquido á las barras de cama y cornisas, hace para que nunca más vuelva á aparecer. Al que dude de esta verdad se le garantiza el importe del mismo por cuatro meses, el cual quedará en depósito. ¡A LA PRUEBA! que los hechos hablan mejor que las palabras.

Por todo el arrabal de una cama, CUATRO pesos.—Por un catre, DOS.—Por otros muebles, á precios convencionales.

ADVERTENCIA.—No tiene olor de ninguna especie, ni peligro, y sirve tambien para destruir y extinguir toda clase de animal asquroso.

Para más pormenores, dirigirse á Amargura 60, ó Inquisidor 4, barbería.

Nota.—Se paga adelantado y se vá á domicilio. 9ms 8mz

BAÑOS DE MAR

DE SAN RAFAEL,

ANTIGUOS

DE ROMAGUERA.

Este acreditado establecimiento ha sido construido de nuevo y ofrece todas las comodidades que pueden desearse. Está abierto al servicio del público todos los dias, desde las cuatro de la mañana hasta las ocho de la noche, bajo la direccion y escrupulosa vigilancia de su dueño. 30 15ab

ESTABLECIMIENTO

HIDROTERAPICO

DEL

Dr D. E. BELOT.

En este establecimiento, á la altura de los mejores de *América* y *Europa*, existen los baños que con más frecuencia se emplean hoy para la curacion de las enfermedades.

Además de las diferentes clases de duchas hay baños sulfurosos imitacion de los de *San Diego*, *Madrusa* y *Bareges*, &c., baños mercuriales, de todo, alcalinos, aromáticos, astringentes, emolientes, &c.

Fumigaciones aromáticas, mercuriales, sulfurosas, &c. Baños de vapor, de estufa con ó sin ducha.

Se aplica el tratamiento de *Helmerich* para la cura de la sarna en muy corto tiempo.

Inhalaciones de todas clases de ingredientes.

Las enfermedades tratadas con mejor éxito hasta el dia en este establecimiento han sido las siguientes: ***Parálisis, Epilepsia, ciertos casos de locura, ahogo, bronquitis crónica, dispepsia, gastralgia, diarreas crónicas, estreñimiento, almorranas, enfermedades nerviosas, del hígado, de los riñones, congestion del bazo, enfermedades del útero y de los ovarios, pérdidas seminales, debilidad del aparato genital, reumatismo agudo crónico y sus consecuencias, fiebre intermitente, sífilis ó enfermedad venérea en todas sus manifestaciones, la anemia, la escrófula, las consecuencias de las heridas de campaña.***

El tratamiento hidroterápico no se opone al tratamiento interno de las enfermedades, al contrario, lo ayuda en muchos casos.

Habana, abril 22 de 1875. 90 24ab

CUCHARADAS ANTITETANICAS

DEL

Dr. F. ARROYO HEREDIA.

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará legítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio Botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza nº 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres: Sarrá y cp., Teniente-Rey nº 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor).—Habana. ma13o

---

ESTABLECIMIENTO DE ROPAS

LA HABANA,

OBISPO, ESQUINA A AGUACATE.

Próxima á concluir la realizacion de las existencias de este establecimiento en las cuales habíamos hecho un 50 por 100 de rebaja, hemos resuelto vender el resto de ellas con una rebaja inmensamente mayor, por ser nuestro deseo realizar en el ménos tiempo posible, lo que ponemos en conocimiento de nuestra numerosa marchantería y del público en general para que puedan surtirse de gran número de efectos, todos á precios sumamente baratos.

VENTAS AL CONTADO.

LA HABANA,

OBISPO, ESQUINA A AGUACATE. 10bp8my

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

LIQUIDO ANTI HIDROPICO

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio, cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que él ha especular, ha curado radicalmente de hidroceles, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constatando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm 14, D. Melchor Ortiz; O'Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, medio de Marti y Torrens; D. Pedro Arcenio, Aguila 289; D. Jesus Higinio Perez, nº 61 y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Guisano 134; D. Cándido Hoyos, por él; D. Pedro Diacono, ausente, Lamparilla 63; D. José María Cabellas, Obispo 15; D. Benito Sabot, Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, taller de la Cabaña, Tacolon núm. 36, capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, Cuba 7; D. José Manuel Tejero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Viajantes;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bous, Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales 97; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Manrique; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; señores Zabalaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del Regente Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Vicente Gutierrez, Jesus del Monte 115; Angeles 16, D. Diego Truelba, Monte 81; D. Lorenzo Rulo a Amistad 138, note "Telégrafo;" D. Salvador Ferrar, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Tenientes-Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 83, bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon: Lealtad 64, D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina; D. Antonio Loreto; Villaclara, calle de Colon 6; D. Miguel Bengoechea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer cuerpo, barrería; D. Antonio Cartinas; Quemados de Marianao, calle de Domingo, casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria curpimiento; Casa Blanca, fonda de Filiario, D. José Leonicio Menduiña: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Visiedo; Ancha del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro sacería R. D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, anchería "La América," D. José Flores Monte, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Rolaño; Cerrada del Paseo 3, Francisco Diamonrao; Guanabacoa, Cruz Verde 57 O. Francisco Hernandez Varela: Habana, Cuba 67, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 150, D. José Gonzalez, Plaza del Vapor 97 y 98, D. Francisco Villegas, Gran Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez: Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 88, D. Anonio Artolózaga: Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de sombreros te al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, muebleria, D. Juan José Fabrica; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Ramirez Villegas 87, D. Lorenzo Alegui, O-Reilly 99, D. Fernando García, Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios: Obispo 28, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez: Teniente 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos Monte 102, D. Ramon Pérez —Guanabacoa: Fuente 5, D. Carmino Echandia.—y Animas 82, D. Feliciano García; Muralla 11 D. Francisco Cadelo; Amargura, D. Gabriel San Pelayo Obispo esquina á San Pedro, D. Juan Gutier ez Animas 31, D. Joaquin de Mesa; Gervasio 27, D. Félix Palacios; Jesus del Monte, calle de la Cantera, D. Ildefonso Perdomo; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez; Cuba nº 4, D. José Alvarez Herrera; Cárdenas 48, D. Antonio Lopez

COSMETICO DE PEÑARANDA.

PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que el aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evita dos así los inconvenientes expresados.

Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, se usa instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO

escedido infalible para la tos, los catarros por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho.

Aceite de almendras puro

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapia

CHINCHES.

GRAN REMEDIO PARA DESTRUIRLAS.

D. Salvador Guardias ha inventado un específico especial para la muerte de dichos animales, pues con simplemente un año de dicho líquido á las barras de cama y cornisas, hace para que nunca más vuelva á aparecer. Al que dude de esta verdad se le garantiza el importe del mismo por cuatro meses, el cual quedará en depósito. ¡A LA PRUEBA! que los hechos hablan mejor que las palabras.

Por todo el arrabal de una cama, CUATRO pesos.—Por un catre, DOS.—Por otros muebles, á precios convencionales.

ADVERTENCIA.—No tiene olor de ninguna especie, ni peligro, y sirve tambien para destruir y extinguir toda clase de animal asquroso.

Para más pormenores, dirigirse á Amargura 60, ó Inquisidor 4, barbería.

Nota.—Se paga adelantado y se vá á domicilio. 9ms 8mz

BAÑOS DE MAR

DE SAN RAFAEL,

ANTIGUOS

DE ROMAGUERA.

Este acreditado establecimiento ha sido construido de nuevo y ofrece todas las comodidades que pueden desearse. Está abierto al servicio del público todos los dias, desde las cuatro de la mañana hasta las ocho de la noche, bajo la direccion y escrupulosa vigilancia de su dueño. 30 15ab

ESTABLECIMIENTO

HIDROTERAPICO

DEL

Dr D. E. BELOT.

En este establecimiento, á la altura de los mejores de *América* y *Europa*, existen los baños que con más frecuencia se emplean hoy para la curacion de las enfermedades.

Además de las diferentes clases de duchas hay baños sulfurosos imitacion de los de *San Diego*, *Madrusa* y *Bareges*, &c., baños mercuriales, de todo, alcalinos, aromáticos, astringentes, emolientes, &c.

Fumigaciones aromáticas, mercuriales, sulfurosas, &c. Baños de vapor, de estufa con ó sin ducha.

Se aplica el tratamiento de *Helmerich* para la cura de la sarna en muy corto tiempo.

Inhalaciones de todas clases de ingredientes.

Las enfermedades tratadas con mejor éxito hasta el dia en este establecimiento han sido las siguientes: ***Parálisis, Epilepsia, ciertos casos de locura, ahogo, bronquitis crónica, dispepsia, gastralgia, diarreas crónicas, estreñimiento, almorranas, enfermedades nerviosas, del hígado, de los riñones, congestion del bazo, enfermedades del útero y de los ovarios, pérdidas seminales, debilidad del aparato genital, reumatismo agudo crónico y sus consecuencias, fiebre intermitente, sífilis ó enfermedad venérea en todas sus manifestaciones, la anemia, la escrófula, las consecuencias de las heridas de campaña.***

El tratamiento hidroterápico no se opone al tratamiento interno de las enfermedades, al contrario, lo ayuda en muchos casos.

Habana, abril 22 de 1875. 90 24ab

CUCHARADAS ANTITETANICAS

DEL

Dr. F. ARROYO HEREDIA.

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará legítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio Botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza nº 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres: Sarrá y cp., Teniente-Rey nº 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor).—Habana. ma13o

---

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES

DE ONCE A UNA.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBRAPIA 51, Y A DOMICILIO.

ESTABLECIMIENTO DE ROPAS

LA HABANA,

OBISPO, ESQUINA A AGUACATE.

Próxima á concluir la realizacion de las existencias de este establecimiento en las cuales habíamos hecho un 50 por 100 de rebaja, hemos resuelto vender el resto de ellas con una rebaja inmensamente mayor, por ser nuestro deseo realizar en el ménos tiempo posible, lo que ponemos en conocimiento de nuestra numerosa marchantería y del público en general para que puedan surtirse de gran número de efectos, todos á precios sumamente baratos.

VENTAS AL CONTADO.

LA HABANA,

OBISPO, ESQUINA A AGUACATE. 10bp8my

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

LIQUIDO ANTI HIDROPICO

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio, cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que él ha especular, ha curado radicalmente de hidroceles, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constatando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm 14, D. Melchor Ortiz; O'Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, medio de Marti y Torrens; D. Pedro Arcenio, Aguila 289; D. Jesus Higinio Perez, nº 61 y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Guisano 134; D. Cándido Hoyos, por él; D. Pedro Diacono, ausente, Lamparilla 63; D. José María Cabellas, Obispo 15; D. Benito Sabot, Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, taller de la Cabaña, Tacolon núm. 36, capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, Cuba 7; D. José Manuel Tejero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Viajantes;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bous, Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales 97; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Manrique; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; señores Zabalaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del Regente Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Vicente Gutierrez, Jesus del Monte 115; Angeles 16, D. Diego Truelba, Monte 81; D. Lorenzo Rulo a Amistad 138, note "Telégrafo;" D. Salvador Ferrar, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Tenientes-Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 83, bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon: Lealtad 64, D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina; D. Antonio Loreto; Villaclara, calle de Colon 6; D. Miguel Bengoechea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer cuerpo, barrería; D. Antonio Cartinas; Quemados de Marianao, calle de Domingo, casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria curpimiento; Casa Blanca, fonda de Filiario, D. José Leonicio Menduiña: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Visiedo; Ancha del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro sacería R. D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, anchería "La América," D. José Flores Monte, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Rolaño; Cerrada del Paseo 3, Francisco Diamonrao; Guanabacoa, Cruz Verde 57 O. Francisco Hernandez Varela: Habana, Cuba 67, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 150, D. José Gonzalez, Plaza del Vapor 97 y 98, D. Francisco Villegas, Gran Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez: Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 88, D. Anonio Artolózaga: Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de sombreros te al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, muebleria, D. Juan José Fabrica; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Ramirez Villegas 87, D. Lorenzo Alegui, O-Reilly 99, D. Fernando García, Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios: Obispo 28, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez: Teniente 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos Monte 102, D. Ramon Pérez —Guanabacoa: Fuente 5, D. Carmino Echandia.—y Animas 82, D. Feliciano García; Muralla 11 D. Francisco Cadelo; Amargura, D. Gabriel San Pelayo Obispo esquina á San Pedro, D. Juan Gutier ez Animas 31, D. Joaquin de Mesa; Gervasio 27, D. Félix Palacios; Jesus del Monte, calle de la Cantera, D. Ildefonso Perdomo; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez; Cuba nº 4, D. José Alvarez Herrera; Cárdenas 48, D. Antonio Lopez

COSMETICO DE PEÑARANDA.

PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que el aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del l